

MARCO COMÚN DE TRABAJO PARA LA:
ACTUALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES INTERMEDIAS DE LOS
DOCUMENTOS ÚNICOS DE PROGRAMACIÓN OBJETIVO
2, 2000-2006

Madrid, 7 de marzo de 2005

Índice de contenidos

1. OBJETIVOS DE LA GUÍA.....	1
2. INTRODUCCIÓN: LA ACTUALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES INTERMEDIAS DEL OBJETIVO 2 DE ESPAÑA	3
2.1. <i>Contenido general.....</i>	<i>3</i>
2.2. <i>Aspectos destacables de la Actualización de la Evaluación Intermedia.....</i>	<i>3</i>
2.3. <i>Principales referentes metodológicos.....</i>	<i>5</i>
3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES	7
3.1. <i>Propuesta de cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas.....</i>	<i>9</i>
3.2. <i>Presentación final de los resultados.....</i>	<i>16</i>
4. METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DE LAS INTERVENCIONES	18
4.1. <i>Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia financiera</i>	<i>18</i>
4.1.1. <i>Explicación de la problemática</i>	<i>18</i>
4.1.2. <i>Planteamiento de posibles alternativas</i>	<i>19</i>
4.1.3. <i>Cuestiones a considerar para su aplicación.....</i>	<i>20</i>
4.1.4. <i>Actualización de los cuadros de eficacia financiera</i>	<i>20</i>
4.2. <i>Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia física</i>	<i>21</i>
4.2.1. <i>Planteamiento de la cuestión.....</i>	<i>21</i>
4.2.2. <i>Información disponible</i>	<i>21</i>
4.2.3. <i>Propuesta de cálculo</i>	<i>21</i>
4.2.4. <i>Actualización de los cuadros de eficacia física.....</i>	<i>23</i>
4.3. <i>Metodología para realizar la proyección de realizaciones y resultados.....</i>	<i>23</i>
4.3.1. <i>Justificación de las hipótesis de trabajo.....</i>	<i>23</i>
4.3.2. <i>Propuesta de cálculo</i>	<i>24</i>
4.3.3. <i>Presentación de resultados</i>	<i>25</i>
4.4. <i>Criterios metodológicos para el cálculo de la eficiencia.....</i>	<i>25</i>
4.4.1. <i>Los problemas de estimación de la eficiencia</i>	<i>25</i>
4.4.2. <i>Enfoque adoptado para la evaluación de la eficiencia</i>	<i>27</i>
4.5. <i>Apreciación cualitativa de la ejecución, resultados y efectos de las intervenciones.....</i>	<i>34</i>
4.5.1. <i>Propuesta de formulario sobre la ejecución, resultados y efectos de los DOCUPS</i>	<i>34</i>
4.5.2. <i>Valoración de la contribución a las prioridades de la Agenda de Lisboa y de la Agenda de Gotemburgo.....</i>	<i>41</i>
5. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES Y LA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO	43
5.1. <i>Criterios metodológicos para la agregación de indicadores: Los logros alcanzados por campos de actuación.....</i>	<i>43</i>
5.2. <i>Formulación de un modelo conceptual común para la valoración del impacto de los DOCUPS.....</i>	<i>44</i>
5.2.1. <i>Alcance de la metodología</i>	<i>44</i>
5.2.2. <i>Identificación de los ámbitos de impacto.....</i>	<i>44</i>
5.2.3. <i>Alcance del análisis de impacto por medidas</i>	<i>46</i>
5.2.4. <i>Selección de medidas significativas por ámbitos de impacto</i>	<i>47</i>
5.2.5. <i>Valoración de los efectos probables por ámbitos de impacto.....</i>	<i>48</i>
5.2.6. <i>Síntesis del estudio de impacto</i>	<i>49</i>
5.3. <i>Selección de indicadores clave para el cálculo de los efectos de las intervenciones.....</i>	<i>50</i>
5.3.1. <i>Propuesta general de indicadores de contexto.....</i>	<i>51</i>
5.3.2. <i>Propuesta de indicadores de contexto relacionados con los indicadores clave definidos en el documento nº 9 de la Comisión.....</i>	<i>54</i>

6. ORIENTACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL FSE	56
6.1. Referente metodológico	56
6.2. Propuesta para la actualización del FSE.....	57
6.2.1. No repetir elementos de la evaluación intermedia que no son necesarios.....	57
6.2.2. Información global sobre las realizaciones y los efectos del DOCUP.	57
7. ORIENTACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES	61
7.1. Metodología específica para el tratamiento del principio horizontal de Medio Ambiente	61
7.1.1. Análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia con significación ambiental.....	62
7.1.2. Incidencia de los posibles cambios introducidos en la programación	63
7.1.3. Indicadores	63
7.1.4. Ejemplos de integración ambiental.....	64
7.1.5. Valoración global.	66
7.2. Metodología específica para el tratamiento del principio horizontal de Igualdad de Oportunidades.....	66
7.2.1. Análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia con incidencia desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades	68
7.2.2. Incidencia de los cambios introducidos en la programación desde 2003.....	68
7.2.3. Análisis del contexto socio-económico desde la perspectiva de género y de los logros conseguidos atribuibles a los DOCUPS.....	70
7.2.4. Identificación de casos de Buenas Prácticas	72
7.2.5. Recomendaciones de cara al próximo período de programación	73
8. PREPARACIÓN DEL NUEVO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013	74
8.1. Identificación de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional.....	74
8.2. Las nuevas orientaciones de la Política Regional Comunitaria	74
8.3. Las prioridades estratégicas de la Agenda de Lisboa y de la Estrategia de Gotemburgo.....	78

Índice de Tablas

Tabla 1. Elementos del marco común de trabajo.....	2
Tabla 2. Actualización de los cuadros financieros	20
Tabla 3. Actualización de los cuadros físicos.....	23
Tabla 4. Resultados de la proyección de realizaciones y resultados	25
Tabla 5. Criterios de selección de medidas para el análisis de la eficiencia	29
Tabla 6. Criterios de selección de medidas para el cálculo de costes unitarios	30
Tabla 7. Valoración de la eficiencia según costes unitarios.....	31
Tabla 8. Valoración final de la eficiencia	33
Tabla 9. Criterios de selección de medidas para la estimación del impacto	47
Tabla 10. Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos considerados	48
Tabla 11. Valoración de los efectos probables por ámbitos de impacto.....	49
Tabla 12. Análisis de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con significación ambiental.	62
Tabla 13. Análisis de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con significación ambiental.	63
Tabla 14. Selección de indicadores de contexto que aportan información relevante	63
Tabla 15. Selección de indicadores de realización que aportan información relevante	63
Tabla 16. Selección de indicadores de resultado e impacto que aportan información relevante	64
Tabla 17. Valoración del sistema de indicadores ambientales.	64
Tabla 18. Ejemplos de integración ambiental.....	65
Tabla 19. Valoración global sobre la integración ambiental.....	66
Tabla 20. Análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia para la mejora de la integración de la Igualdad de Oportunidades	68
Tabla 21. Incidencia de los cambios introducidos en la programación sobre la Igualdad de Oportunidades	70

Tabla 22. Indicadores de contexto relacionados con la principio de Igualdad de Oportunidades	71
Tabla 23. Indicadores físicos relacionados con la Igualdad de Oportunidades	72
Tabla 24. Selección de Buenas Prácticas en materia de Igualdad de Oportunidades	73
Tabla 25. Objetivos a alcanzar en el horizonte 2010 según la Estrategia de Lisboa y la Estrategia de Gotemburgo	79
Tabla 26. Indicadores estructurales	80

Índice de Esquemas

Esquema 1. Propuesta de grupos de tareas	4
Esquema 2. El nuevo enfoque de la futura política de cohesión	75
Esquema 3. Temas prioritarios de la nueva política de cohesión a través del FEDER	76
Esquema 4. Temas prioritarios de la nueva política de cohesión a través del FSE	77

1. OBJETIVOS DE LA GUÍA

La finalidad fundamental de la Guía Metodológica es articular el proceso de evaluación y servir de punto de encuentro y referencia básica a los evaluadores del Objetivo 2.

Persigue, en definitiva, contribuir al establecimiento de un **marco común de trabajo**, logrado, en primer lugar, a través de la definición de unos pliegos de prescripciones técnicas comunes para el conjunto de las actualizaciones de las evaluaciones Objetivo 2.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento procura ofrecer unas **orientaciones metodológicas** adecuadas para responder a todas las cuestiones de la Actualización de la Evaluación, tratando, al mismo tiempo, de establecer unas **herramientas de análisis comunes** de cara a favorecer la coherencia de las evaluaciones de DOCUPS, con el fin de alcanzar unos óptimos resultados en cada una de las diferentes partes en que se organizan los trabajos.

Esta Guía, por lo tanto, no sólo persigue la homogeneidad metodológica, sino que pretende establecer, además, unos **contenidos mínimos** para las Evaluaciones de los DOCUPS. Ello no significa que los equipos evaluadores de los DOCUPS no puedan profundizar sobre los aspectos tratados, con un especial interés desde la perspectiva particular de cada región o DOCUP, de acuerdo con los principios de subsidiariedad, proporcionalidad y flexibilidad.

Por ello, la aspiración de este documento es convertirse en un referente útil, pero abierto a la incorporación de posibles mejoras que puedan plantearse en cualquiera de las partes que contiene.

Esto permitirá entre otras cosas:

- Mejorar la eficacia y eficiencia del proceso de evaluación **evitando duplicar trabajo** a través de una división de tareas lógica.
- **Mejorar la calidad del documento de Actualización de la Evaluación Intermedia** integrando la información cualitativa y cuantitativa proporcionada por el conjunto de asistencias técnicas implicadas en el proceso de actualización de la evaluación.
- Recoger las **consideraciones** a tener en cuenta en el futuro periodo de programación formuladas por las diferentes asistencias técnicas implicadas desde una **homogeneidad metodológica**.

Finalmente, la Guía que se presenta a continuación hace explícita la necesidad e interés por la **simplificación**. Esta idea constituye un reto para las actualizaciones, en la medida en que no se entiende por esta idea una simple puesta al día de la información financiera y

física de las evaluaciones intermedias, ni una síntesis o compendio de lo ya realizado en las mismas.

Por el contrario, la simplificación se plantea en términos de eficacia, es decir, una “simplificación con contenido de utilidad” que aporte **valor añadido** a los resultados obtenidos en el proceso evaluador anterior, centrando los análisis sobre aquellos aspectos más relevantes y tratando de no replicar los mismos ejercicios ya realizados o aquellos que corresponden a otras tareas dentro del proceso de seguimiento de los programas, como, por ejemplo, las propias de los Informes Anuales de Ejecución.

La siguiente tabla resume los contenidos de la presente Guía, que comprende todos los necesarios para desarrollar la actualización en los términos que expresan los pliegos, cubriendo sobradamente los objetivos planteados para estos trabajos.

Tabla 1. Elementos del marco común de trabajo

Contenidos Guía		Correspondencia con los contenidos de los pliegos		Correspondencia con la estructura de los informes
Capítulo	Apartado	Cláusula	Objetivo	
3	3.1	4.A	Análisis de la Aplicación de las Recomendaciones	Cap. 2
	3.2	4.A		
4	4.1	4.B	Actualiz. cuadros financ. Anál. de la efic. financ.	Cap. 3
	4.2	4.B	Actualiz. cuadros físicos. Anál. de la eficacia física	
	4.3	4.B	Proyección de realizaciones y resultados	
	4.4	4.B	Análisis de la eficiencia	
	4.5	4.B	Análisis realizaciones y resultados	
5	5.1	4B y 4.C	Anál. de los logros alcanzados (agregación)	Cap. 4
	5.2	4.C	Análisis del impacto macroeconómico (cuantitativo)	
	5.3	4.C	Definición modelo cualitativo para valoración impacto	
	5.4	4.C	Propuesta de indicadores clave	
6	6	4B y 4.C	Consideración aspectos diferenciales de FSE	
7	7.1	4.D	Anál. Prior. Horiz. Medio Ambiente	Cap. 5
	7.2	4.D	Anál. Prior. Horiz. Igualdad de Oportunidades	
8	8.1	4.E	Recomendac. desde la óptica de la Agenda de Lisboa	Cap. 6
	8.2	4.E	Recomendac. desde la óptica de las prioridades del nuevo período de programación	

2. INTRODUCCIÓN: LA ACTUALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES INTERMEDIAS DEL OBJETIVO 2 DE ESPAÑA

2.1. Contenido general

Los trabajos de evaluación de las políticas públicas cofinanciadas con recursos comunitarios han adquirido una importancia creciente en los últimos años. Muestra de ello es que en el actual período de programación se ha ampliado el contenido tradicional de la actividad evaluadora, abordándose aspectos que van más allá del mero seguimiento de los resultados financieros y físicos de los programas.

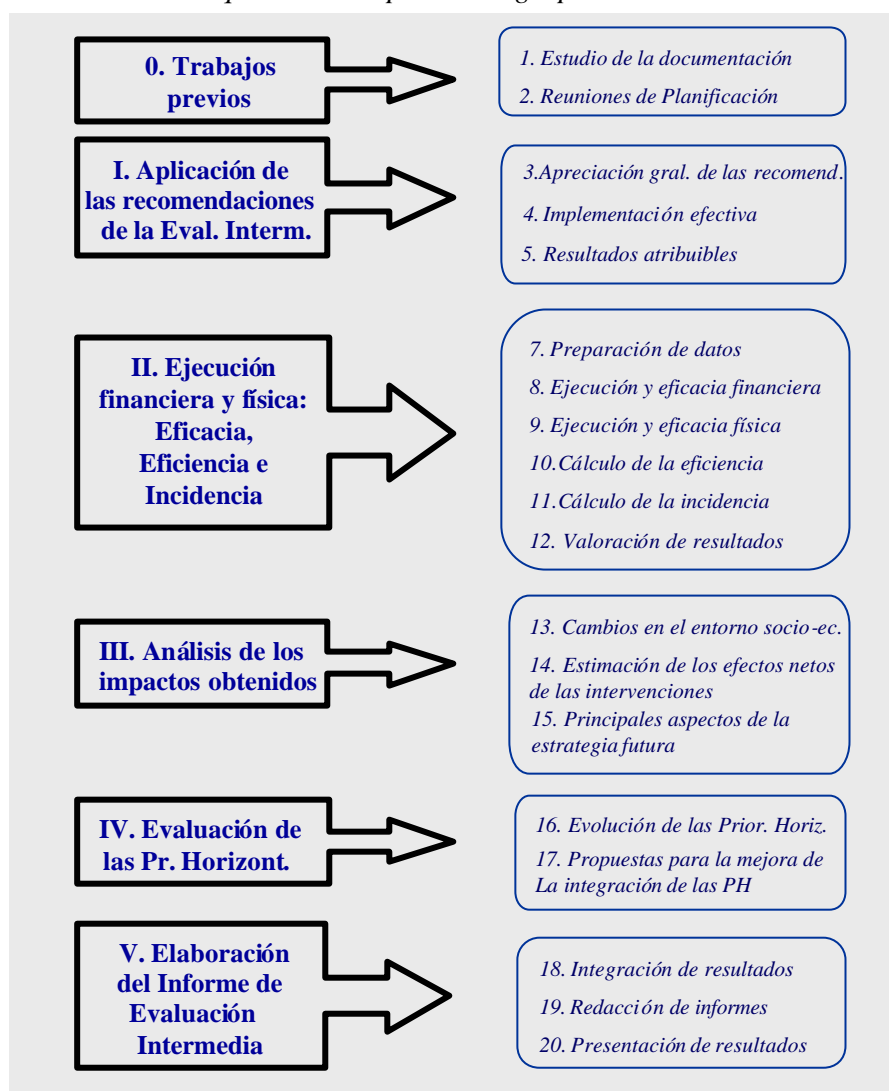
De hecho, el proceso de evaluación intermedia desarrollado durante el año 2003 planteaba como objetivos fundamentales no sólo examinar los primeros resultados de las intervenciones, sino también estudiar la coherencia con la evaluación ex-ante, la pertinencia y la realización de los objetivos, la buena gestión financiera y la calidad del seguimiento y de la implementación.

Tal y como establece el artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999 de la Comisión, la actualización de las evaluaciones intermedias de los DOCUPS, que deberá concluirse a finales de diciembre de 2005, está dirigida, en buena parte, a **preparar las intervenciones posteriores (2007-2013)**. Pero, además, la utilidad de dicha actualización no sólo es **poner al día el grado de avance de las diferentes formas de intervención en términos financieros y físicos**, sino también **estimar el impacto potencial y las posibilidades que tienen de cumplir los objetivos propuestos inicialmente**.

2.2. Aspectos destacables de la Actualización de la Evaluación Intermedia

La Comisión Europea, en su Documento de Trabajo *The Update of the Mid Term Evaluation of Structural Fund Interventions*, ha establecido las grandes líneas generales a seguir para la actualización de las diferentes formas de intervención de los Fondos Estructurales. Tales directrices han tenido su reflejo en el contenido básico de los pliegos de prescripciones técnicas, y que se pueden resumir en cinco puntos esenciales:

Esquema 1. Propuesta de grupos de tareas



- El análisis de la **aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia de 2003**.
- El análisis de las **realizaciones y de los resultados logrados** hasta, al menos, diciembre¹ de 2004 en función de los objetivos planteados y de la ejecución financiera alcanzada.
- El análisis de los **impactos obtenidos y de la perspectivas de realización de los objetivos**.

¹ Salvo que pueda existir interés en utilizar datos más actualizados del año 2005.

- Análisis de la **problemática relativa a las prioridades horizontales de Medioambiente e Igualdad de Oportunidades y su integración**, de acuerdo con las orientaciones elaboradas para el Informe de Evaluación por los Grupos Temáticos de Medioambiente y de Igualdad de Oportunidades.
- Una síntesis de **conclusiones y recomendaciones para los últimos años de los DOCUPS y para la futura planificación** del próximo período.

En virtud de todas estas consideraciones, el **objetivo general** es doble: analizar las realizaciones y los resultados obtenidos hasta diciembre de 2004 y con esta base informativa formular un conjunto de consideraciones objetivas a tener en cuenta para el futuro periodo de programación. Es decir, por un lado, tratar de analizar, global e integralmente, en qué medida las actuaciones del DOCUP, 2000-2006, están propiciando la consecución de los objetivos fijados hasta diciembre de 2004, así como la posibilidad de alcanzar los objetivos planteados para el conjunto del periodo hasta diciembre de 2006, con vistas a preparar el próximo período de programación 2007-2013.

Por otro lado, preparar los mimbres de la programación regional del período 2007-2013 sobre unas bases sólidas con el fin de garantizar una planificación adecuada orientada tanto a atender las necesidades pendientes en la región, como a lograr las nuevas prioridades que definirán el planteamiento estratégico de la próxima Política Regional Comunitaria.

2.3. Principales referentes metodológicos

Todo lo anterior desemboca, necesariamente, en la existencia de un conjunto de elementos que configuran el referente metodológico para la elaboración de la Actualización de la Evaluación Intermedia. Más en concreto, estos referentes metodológicos son:

- Las orientaciones dictadas durante el proceso de evaluación por parte de la Dirección Facultativa de la Actualización de la Evaluación Intermedia.
- Las orientaciones del Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación del Objetivo N° 2.
- La normativa existente sobre los Fondos Estructurales establecida en el Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en el que se determinan disposiciones generales.
- Las líneas metodológicas recogidas por la Comisión Europea en sus Documentos de Trabajo, en especial los siguientes:

- Nº 3: “Indicadores para el Seguimiento y la Evaluación: Una metodología indicativa”.
- Nº 8: “La Evaluación Intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”.
- Nº 9: “Actualización de la Evaluación Intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”.
- Las consideraciones metodológicas transmitidas por el equipo coordinador de la evaluación de las intervenciones cofinanciadas por el FSE y por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con referencia a la evaluación de este Fondo, y su repercusión sobre la Estrategia Europea del Empleo. En particular, se dedicará una atención especial al Documento de Orientación sobre la Evaluación Final del FSE, de 28 de abril de 2004.
- Las orientaciones metodológicas para la Evaluación medioambiental de la Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000 – 2006, de la Red de Autoridades Ambientales. Guía práctica para el evaluador.
- La guía para la evaluación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales, elaborada por el Instituto de la Mujer.
- La Guía Metodológica para la Evaluación de DOCUPS 2000-2006.
- Los Informes de Evaluación Intermedia de los DOCUPS 2000-2006.

3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

Con la finalidad de comprobar el grado de aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia de 2003, se propone un *Guión Orientativo* de Entrevistas que atiende los temas clave en esta materia. Dicho guión no pretende ser exhaustivo, sino que se adaptará en función de las particularidades de cada DOCUP.

El mismo está dirigido a los distintos órganos responsables de la gestión, seguimiento y control de las distintas administraciones, de manera que permita obtener suficiente información tanto para su revisión y estudio, como para la evaluación de las medidas llevadas a cabo para atender dichas recomendaciones, a partir de la **identificación** concreta de las recomendaciones formuladas.

Dicha identificación tratará de ser lo más precisa posible, procurando distinguir claramente el “núcleo” de la recomendación de la problemática que haya podido determinar su consideración por los equipos responsables de la evaluación intermedia. A continuación, se recoge una relación no exhaustiva de elementos sobre los cuales han incidido dichas recomendaciones, clasificados en los siguientes grupos: mejora de la capacidad de absorción financiera, mejora de la gestión operativa, mejora de los procesos de programación y planificación, incluyendo la integración de las prioridades horizontales.

- Para la mejora de la capacidad de absorción financiera del DOCUP:
 - Propuesta de reprogramación financiera aprobada.
 - Adopción de acciones concretas para incrementar la absorción de medidas con baja ejecución (incorporación de nuevos gestores con mayor capacidad, ampliación de la tipología de actuaciones, etc.).
 - Asignación de la reserva de eficacia a las medidas planteadas por los equipos evaluadores.
 - Otros.
- Para la mejora de la gestión operativa del DOCUP:
 - Propuestas de mejora de los sistemas de información (aplicaciones informáticas, definición y cuantificación de indicadores, ...).
 - Propuestas de mejora de los sistemas y mecanismos de coordinación entre diferentes niveles administrativos, gestores de distintos fondos, entre otros aspectos.
 - Propuestas para la incorporación de las prioridades horizontales en el seguimiento de los proyectos.

- Otros.
- Para la mejora de los procesos de programación y planificación estratégica:
 - Disponibilidad de las orientaciones comunitarias para su consideración en la programación.
 - Propuestas para la mejora de la participación y constitución de partenariados.
 - Propuestas para la incorporación de las prioridades horizontales en la programación.
 - Otros.

Con este motivo, las herramientas de trabajo a utilizar por los diferentes equipos evaluadores deberían orientarse a responder **cuatro aspectos** fundamentales, que tratan de apreciar, secuencialmente, los progresos realizados en los ámbitos en los que se identificaron márgenes de mejora en el contexto de la evaluación. Dichos aspectos se refieren a:

- 1) **Conocimiento de las recomendaciones.** Análisis del grado de conocimiento que tienen los organismos gestores de la propuesta de recomendaciones incluida en el informe de evaluación y su participación en el proceso evaluativo.
- 2) **Valoración de la pertinencia de las recomendaciones.** Estudio de la relevancia de las recomendaciones efectuadas en la evaluación y su pertinencia respecto a las carencias identificadas. Todo ello deberá permitir inferir conclusiones sobre la conveniencia de implementar dichas recomendaciones.
- 3) **Apreciación de la capacidad real de implementación.** Aproximación al punto de vista del órgano gestor sobre la posibilidad de llevar a cabo tales recomendaciones, en función del contexto concreto al que se aplica. Se trata, por consiguiente, de ponderar la capacidad de respuesta del entramado institucional y de los medios y recursos existentes para llevar a cabo tales recomendaciones y el tiempo necesario para su puesta en práctica.
- 4) **Aplicación efectiva de las recomendaciones.** Finalmente, en un último apartado, se consulta a los órganos gestores sobre las acciones que realmente se han podido efectuar en materia de tales recomendaciones.

El estudio de *información documental* (Propuestas de Reprogramación, Complementos de Programa, Informes Anuales de Ejecución, Manuales de Procedimiento, etc.) y la obtención, en su caso, de *información primaria adicional*, mediante entrevistas directas a los órganos gestores, constituyen los mecanismos esenciales para responder a tales cuestiones.

Sin perjuicio de los instrumentos de recogida de información disponibles por los equipos evaluadores, con el objetivo de facilitar la labor de los mismos, a continuación se recoge un guión tentativo de cuestiones que pueden orientar la realización de dichas entrevistas. Dicho guión no pretende obviamente ser exhaustivo, sino que se adaptará en función de las particularidades de cada DOCUP.

3.1. Propuesta de cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUP DE ... , 2000-2006	
DOCUP
Eje / Medida / Acción
Gestor / Coordinador
Fax
Correo electrónico
Cargo
DG / Organismo
Ministerio / Consejería
Fecha de cumplimentación

a) Conocimiento de las recomendaciones

1) ¿Participó de alguna forma en el proceso de evaluación intermedia desarrollado en 2003?

Sí

No

¿Cuál fue el alcance de dicha participación?

- Asistencia a reuniones del Grupo Técnico de Evaluación
- Asistencia a reuniones del Comité de Seguimiento.....
- Asistencia a reuniones de trabajo con el equipo evaluador
- Asistencia a otras sesiones de evaluación (especificar)
- Otra (entrevistas, talleres de trabajo, etc.).....

2) ¿Conoce las conclusiones y recomendaciones a las que llegó la evaluación intermedia?

Sí

No

En caso negativo, ¿qué razones explican su desconocimiento de los resultados de la evaluación?

.....
.....
.....
.....

En caso afirmativo, ¿cómo accedió a las mismas?

- A través del Comité de Seguimiento
- A través del órgano coordinador
- A través de su publicación en la página web
- A través de otros medios (especificar)

3) ¿Tuvo ocasión de discutir las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación Intermedia?

Sí

No

.....
.....
.....
.....

4) ¿Cree que el ejercicio de la evaluación intermedia ha permitido mejorar el conocimiento de los objetivos generales y de los resultados del DOCUP? ¿en qué medida?

Sí

No

.....
.....
.....
.....

5) ¿Cómo considera que se han comportado los mecanismos de difusión del Informe de Evaluación para dar a conocer los resultados entre los diversos colectivos?

Colectivo	Intensidad de la difusión		
	Baja	Media	Alta
Entre los órganos gestores			
Entre los agentes económicos y sociales			
Entre las Corporaciones Locales			
Entre las Cámaras de Comercio			
Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades			
Red de Autoridades Ambientales			
Otros (especificar)			

.....

b) Valoración de la pertinencia de las recomendaciones.

6) ¿Se han sometido las recomendaciones de la evaluación intermedia a un proceso interno de estudio y análisis posterior a su aprobación por el Grupo Técnico de Evaluación?

Sí

No

7) ¿Considera las recomendaciones efectivamente sustentadas en los diferentes tipos de análisis realizados en la evaluación intermedia? Valore la solidez de tales recomendaciones, según la siguiente clasificación:

Tipología de Recomendaciones según su naturaleza	Sustentación		
	Baja	Media	Alta
- Absorción financiera			
- Mejora de la gestión			
- Mejora de la programación y planificación			
- Integración de la prioridad de medio ambiente			
- Integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres			

8) ¿Cree que el contenido de las recomendaciones realizadas se adecua a los problemas reales detectados?

Sí

No

En caso negativo, ¿qué debilidades estima que están insuficientemente atendidas?

.....

.....
.....

9) ¿Estima que la formulación de recomendaciones efectuada en la evaluación intermedia es útil de cara a mejorar el funcionamiento general del DOCUP?

Significativamente Moderadamente Muy poco

¿En qué aspectos introducen mejoras más importantes?

- Capacidad de absorción financiera
- Gestión operativa del DOCUP
- Gestión Financiera del DOCUP
- Integración de la prioridad de medio ambiente
- Integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ...
- Otros

10) ¿Qué opinión tiene sobre la puesta en práctica de estas recomendaciones?

- Favorecerá la consecución de los principales objetivos del DOCUP
- Tales objetivos se acabarían alcanzando, igualmente, en todo caso

c) *Apreciación de la capacidad real de implementación*

11) ¿Se han efectuado actuaciones de control interno o de seguimiento de cara a evaluar las posibilidades de implementar las recomendaciones? ¿En qué han consistido dichas acciones?

.....
.....
.....
.....

12) ¿Dispone de los suficientes recursos humanos y materiales para llevar a cabo las recomendaciones asumidas en su día por el Comité de Seguimiento?

Recursos	Disponibilidad		
	Insuficiente	Adecuada	Excesiva
- Medios humanos			
- Medios materiales			

¿Cree que podría mejorarse la calidad técnica del equipo para el desarrollo de las tareas? ¿Cómo?

.....

.....

.....

.....

13) A corto plazo, ¿existen o prevé problemas que impidan su puesta en marcha inmediata?

Sí No

En caso afirmativo, ¿cuáles son, a priori, las dificultades más importantes que pueden condicionar la implementación de las actuaciones necesarias recomendadas por la evaluación intermedia?

.....

.....

.....

.....

14) ¿Existen recomendaciones pertinentes a tener en cuenta fundamentalmente para el próximo período de programación, debido a su carácter estratégico?

Sí No

¿Cuáles?

.....

.....

.....

.....

15) Antes de que concluya el actual período de programación ¿sería posible atender las recomendaciones de la evaluación intermedia?

- La totalidad de las recomendaciones

- La mayor parte de las recomendaciones
- Una parte de las recomendaciones.....
- Prácticamente ninguna recomendación

A priori, ¿cuáles cree que presentan mayor y menor dificultad para su consideración y puesta en marcha?

.....
.....
.....
.....

d) Aplicación efectiva de las recomendaciones

16) ¿Se han adoptado medidas concretas para aumentar la capacidad de absorción financiera?

Sí

No

En caso afirmativo, señale las medidas adoptadas con esta finalidad:

- La reprogramación financiera aprobada se ajusta a los criterios contenidos en la evaluación intermedia
- Los cambios financieros introducidos en el DOCUP ya han tenido un reflejo presupuestario
- Incorporación de nuevos gestores / ejecutores de proyectos
- Otras (especificar)

17) ¿Se han adoptado medidas concretas para mejorar la gestión operativa del DOCUP?

Sí

No

En caso afirmativo, señale las medidas adoptadas con esta finalidad:

- Mejoras de los sistemas de recogida y almacenamiento información (aplicaciones informáticas de seguimiento).....
- Mejoras en la definición y cuantificación de indicadores.....
- Mejoras de los sistemas y mecanismos de coordinación

- entre diferentes niveles administrativos, distintos fondos
- Mejoras para la incorporación de la prioridad de medio ambiente en el seguimiento de los proyectos
- Mejoras para integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el seguimiento de los proyectos
- Otras (especificar)

18) ¿Se han adoptado medidas concretas para mejorar los procesos de programación y planificación?

- Disponibilidad y estudio de las orientaciones comunitarias para su consideración en la programación.....
- Elaboración de propuestas para la mejora de la participación y constitución de partenariados
- Mejoras para la incorporación de la prioridad de medio ambiente en la programación
- Mejoras para la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre en la programación
- Otras (especificar)

19) ¿Se han adoptado medidas concretas para mejorar la integración de las prioridades horizontales en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales?

	Intensidad de incidencia		
	Baja	Media	Alta
Respeto al medio ambiente			
Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres			
I + D + Innovación.			
Sociedad de la Información.			
Desarrollo Local y Urbano			

20) Las medidas ya efectuadas para la aplicación de determinadas recomendaciones, ¿han significado o piensa que significarán la obtención de los resultados esperados?

Tipo de resultados	Intensidad de incidencia		
	Bajo	Medio	Alto
- Absorción financiera			
- Mejora de la gestión			
- Mejora de la programación y planificación			
- Integración de las prioridades horizontales			

.....
.....
.....
.....

3.2. *Presentación final de los resultados*

Con independencia de los instrumentos empleados para la obtención de información (análisis documental y/o entrevistas directas), los resultados alcanzados en esta fase del trabajo, se presentarán en una Ficha-Resumen que sintetice los principales aspectos considerados.

ANALISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION INTERMEDIA

DEFINICION DE LA RECOMENDACION

AMBITOS DE MEJORA

		Directa	Indirecta
1	Absorción financiera		
2	Gestión Operativa		
3	Procesos de Programación y Planificación		
4	Integración de los Principios Horizontales		
5	Integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres		

ANALISIS OPERATIVO

		SI	NO
1	¿Es vinculable al Programa?		
2	¿Afecta a algún Eje en particular? (*)		
3	¿Resulta pertinente?		
4	¿Es aplicable?		
5	¿Se ha aplicado?		
6	¿Se han articulado medios para su aplicación?		
7	¿Ha habido tiempo para incorporarla a la programación?		
8	¿Ha habido tiempo para la aplicación operativa?		
9	¿Existe la capacidad necesaria para la aplicación?		
10	¿Se dispone de los medios necesarios?		
11	¿Se han tomado medidas para obtener los medios necesarios?		

(*) En caso afirmativo, señalar el número del Eje correspondiente

LOGROS OBTENIDOS

		Descripción sintética de medidas y resultados			
1	Medidas adoptadas	1.	2.	3.	4.
2	Resultados esperados	1.	2.	3.	4.
3	Resultados obtenidos	1.	2.	3.	4.

OBSERVACIONES PARTICULARES

CONCLUSIONES

4. METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DE LAS INTERVENCIONES

Teniendo en cuenta que la metodología establecida para el anterior proceso de evaluación intermedia con relación al cálculo de la **eficacia financiera y física** fue satisfactoria, la actualización de los datos se realizará aplicando la misma metodología.

No obstante, al objeto de ser sintéticos en la presentación de las conclusiones relativas a esta parte de la actualización de las evaluaciones, se sugiere que, si bien la información se recoja a nivel de medida y, por tanto, con el mayor grado de detalle posible, las consideraciones y los juicios valorativos no se refieran exhaustivamente a todas y cada una de ellas, sino tan sólo en el contexto de los Ejes en los que se encuadran.

Ello permitirá elaborar informes de evaluación **más sintéticos**, sin perder ningún tipo de información, **en los que primarán las cuestiones más importantes** sobre aquellas otras suplementarias o de las cuales no se desprendan consideraciones relevantes. Así mismo, sin perjuicio de las diferentes aproximaciones al concepto de eficacia financiera utilizadas en la Evaluación Intermedia, su estudio se basará, fundamentalmente, en los resultados obtenidos a partir del cálculo del indicador clásico más comúnmente empleado para medir el grado de absorción financiera:

$$Eficacia Financiera_{2000-2004} = \frac{Gasto Ejecutado (pagado)_{2000-2004}}{Gasto Programado_{2000-2004}}$$

No obstante, a continuación se recogen las pautas metodológicas establecidas para el anterior proceso de evaluación intermedia, lo que garantiza una línea de continuidad en la puesta al día de la información.

4.1. Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia financiera

4.1.1. Explicación de la problemática

- Reglamentariamente las cantidades inicialmente programadas y a comprometer en cada una de las anualidades pueden traducirse en pagos hasta el 31 de diciembre del segundo año siguiente al del compromiso.
- Por tanto, el periodo de ejecución de un DOCUP tendría **9 anualidades** (2000-2008), puesto que las últimas cantidades comprometidas –las correspondientes al 2006– pueden ser pagadas hasta el 31 de diciembre de 2008.

- En síntesis, existe una problemática de carácter temporal en las distintas partidas que definen el concepto de eficacia financiera:
 - Horizonte temporal del gasto programado = 7 años
 - Horizonte temporal del gasto ejecutado = 9 años
- Dicha heterogeneidad introduce **problemas de consideración que dificultan el cálculo de la eficacia financiera**, puesto que los planes financieros de los diferentes DOCUPS recogen la programación hasta el año 2006.

$$Eficacia Financiera = \frac{Gasto Ejecutado (pagado)_{2000-2008}}{Gasto Programado_{2000-2006}}$$

4.1.2. Planteamiento de posibles alternativas

- Se hace necesario plantear posibles alternativas que proporcionen una medida adecuada del grado de eficacia de los diferentes DOCUPS.
- Una definición aproximada del concepto de eficacia que elude el problema anterior es:

$$Eficacia Financiera = \frac{Gasto Comprometido_{2000-2006}}{Gasto Programado_{2000-2006}}$$

- No obstante, esta medida tiene una serie de limitaciones a ponderar:
 - La aplicación Fondos 2000 no permite garantizar la calidad de esta información.
 - Sobreestima el valor de la eficacia, ya que los compromisos de gasto efectuados es mayor al gasto realmente realizado.
 - Imputa a la eficacia relativa a un año cantidades pagadas efectivamente en ejercicios posteriores.
 - No se ajusta a la “vida” temporal del DOCUP, dado que no abarca los últimos años de ejecución de gasto comprometido.
- Lo anterior pone de manifiesto:
 - La necesidad de **adecuar la metodología de evaluación para, respetando las directrices que marca la Comisión en esta materia, adaptarla al funcionamiento real de los DOCUPS**.
 - La necesidad de **convenir criterios operativos** que permitan estimar de forma conveniente la eficacia financiera.
- Una posibilidad a considerar consiste en **“corregir” la partida del gasto programado** en los cuadros financieros ampliando su horizonte temporal hasta el 2008, último año para hacer efectivos los compromisos.

- Si la parte de los compromisos puede utilizarse hasta el término del segundo año siguiente al de aquellos, es posible, por tanto, **diferir la programación a 9 años** (*Programación a Pagos o Gasto Programado Corregido*):

$$Eficacia\ Financiera = \frac{Gasto\ Ejecutado\ (pagado)_{2000-2008}}{Gasto\ Programado\ Corregido_{2000-2008}}$$

4.1.3. Cuestiones a considerar para su aplicación

- El objetivo es obtener una nueva **‘Programación a Pagos’**, teniendo en cuenta las últimas modificaciones efectuadas en los Complementos de Programa y la asignación de la Reserva de Eficacia, con un horizonte temporal de nueve años (2000-2008) a efectos de obtener una medida lo más aproximada posible al concepto de eficacia financiera.
- Para ello, se ha establecido un **‘procedimiento de reprogramación’** que se sintetiza en los siguientes puntos:
 - a) Obtener la distribución por años de las cantidades inicialmente programadas: la *Senda de Berlín* aplicada al DOCUP.
 - b) Considerar el promedio del esfuerzo programado (en nuestro caso, un 12,2%) como el objetivo financiero a cumplir para el último año del periodo real de ejecución (2008).
 - c) Realizar una reprogramación hacia atrás aplicando a la cantidad asignada para el 2008 una tasa de variación consecuente con la evolución financiera trazada por la Senda de Berlín para este periodo de programación.
- Esta forma de proceder soluciona la problemática anteriormente planteada para el cálculo de la eficacia financiera y se ajusta, al mismo tiempo, a la realidad de ejecución de los DOCUPS.

4.1.4. Actualización de los cuadros de eficacia financiera

Tabla 2. Actualización de los cuadros financieros

	Compromisos Programados (CP) 2000-06		Compromisos Programados (CP) 2000-02		Pagos Realizados (PR) 2000-02	Eficacia Financiera 2000-2002	CP 2000-2006		CP 2000-2004		PR 2000-2004	Eficacia Financiera		Desviación Financiera	
	€	%	€	%	€		€	%	€	%	€	2000-04	2000-06	Absoluta	Relativa

4.2. Criterios metodológicos para el cálculo de la eficacia física

4.2.1. Planteamiento de la cuestión

- Una de las principales finalidades del ejercicio de la evaluación intermedia es **examinar la progresión en términos físicos del DOCUP** para valorar su capacidad para alcanzar los objetivos propuestos.

$$Eficacia\ Física_{2000-2004} = \frac{Realizaciones_{2000-2004}}{Objetivo\ Físico\ Anual_{2000-2004}}$$

- Sin embargo, la ausencia de objetivos cuantificados por año en los indicadores físicos de seguimiento plantea **problemas que impiden calcular la tasa de eficacia física** de los diferentes DOCUPS.
- A lo anterior, hay que añadir la posible obtención de resultados anómalos en algunos casos como consecuencia de problemas en la programación o incluso en el seguimiento, a pesar de la experiencia acumulada. Por ello, se recomienda tomar con cautela los resultados obtenidos y extraer conclusiones basadas en un conjunto fiable de indicadores físicos.
- En consecuencia, es preciso analizar la fiabilidad de los indicadores, con el fin de evitar conclusiones erróneas a partir de los resultados obtenidos que confundan eficacias muy elevadas o muy reducidas con previsiones desacertadas.

4.2.2. Información disponible

- El único referente disponible que existe en la mayor parte de los DOCUPS y Complementos de Programa es la **fijación de objetivos globales** para todo el periodo de programación (objetivo físico 2000-2006).
- Asimismo, dichos documentos recogen el **plan financiero anual** para la ejecución de cada DOCUP, el cual puede considerarse como la “senda financiera óptima” a los efectos de determinar los objetivos de carácter financiero.

4.2.3. Propuesta de cálculo

- Es evidente que debe existir una cierta **relación de proporcionalidad entre el grado de ejecución física y financiera** de los diferentes DOCUPS a lo largo de todo el periodo de ejecución de los mismos.
- Esta relación directa de proporcionalidad permitió estimar, en el anterior proceso de evaluación intermedia, el *objetivo intermedio* para el trienio 2000-2002 de los

indicadores de seguimiento, **a partir de la información de las cuantías financieras** conocidas a nivel de medida y del objetivo físico fijado para todo el período considerado.

- Replicar dicho ejercicio para el horizonte temporal 2000-2004 permitiría determinar el valor de los objetivos de los indicadores físicos para dicho periodo,.

$$\text{Objetivo Físico}_{2000-2004} = \text{Objetivo Físico}_{2000-2006} \times \frac{\text{Programación a Pagos}_{2000-2004}}{\text{Programación a Pagos}_{2000-2008}}$$

- A pesar de que no existe una relación de proporcionalidad exacta, la magnitud del error de estimación se atenúa al estar distribuido entre cinco anualidades (2000, 2001, 2002, 2003 y 2004).
- No obstante, y a los efectos de minimizar aún más este margen de error, cabe considerar la introducción de un parámetro o **coeficiente de corrección** en función de la naturaleza de cada intervención cofinanciada.

$$\text{Objetivo Físico}_{2000-2004} = \mathbf{a} \times \text{Objetivo Físico}_{2000-2006} \times \frac{\text{Programación a Pagos}_{2000-2004}}{\text{Programación a Pagos}_{2000-2008}}$$

- La incorporación de este coeficiente tiene ventajas e inconvenientes a sopesar:
 - La principal **ventaja** es que permite recoger las divergencias que, a priori, se producen entre el ritmo de ejecución financiera y el grado de realización física.
 - El principal **inconveniente** está relacionado con el valor que debería tomar en cada uno de los supuestos, estando comprendido, en todo caso, en el intervalo (0,1]:
 - $a = 1$, si existe una correspondencia exacta entre la realización física y la ejecución financiera.
 - $a < 1$, si existen desfases de retardo de los logros físicos respecto a la senda financiera.

En consecuencia se propone, en principio, no aplicar este coeficiente corrector, salvo que la profundización de los fenómenos a través del trabajo de campo que debe desarrollar cada equipo evaluador permitiera estimar su valor.

4.2.4. Actualización de los cuadros de eficacia física

Tabla 3. Actualización de los cuadros físicos

Mda	TI	Indicador	Ud	Programado 2000-06	Relizado 2000-02	Program 2000-06	Program 2000-04	Relizado 2000-04	Eficacia 2000-04	Eficacia 2000-06	CU previsto	CU real

4.3. Metodología para realizar la proyección de realizaciones y resultados

Uno de los aspectos que la Actualización de las Evaluaciones Intermedias debe abordar es “un estudio de las realizaciones y los resultados que podrían obtenerse hasta el final del período de programación” con el objetivo de:

- d) Apreciar la **calidad de los objetivos fijados** en los documentos de programación.
- e) **Sugerir posibles mejoras** de cara al próximo período de programación.

El análisis se centrará, al menos, en aquellos indicadores que tengan un grado de ajuste adecuado con relación a la ejecución financiera alcanzada. Esto garantizará que la cuantificación de los objetivos físicos establecidos sea coherente con la programación financiera realizada. Para ello, se entenderá que existe una correspondencia conveniente si la diferencia de los valores de la eficacia financiera y física para todo el período 2000-2006 no excede de 15 puntos.

4.3.1. Justificación de las hipótesis de trabajo

- La propuesta de cálculo parte del supuesto general de que la capacidad de generación de resultados de los compromisos programados se mantiene relativamente constante a lo largo de todo el período de ejecución de las intervenciones.
- No obstante lo anterior, hay que tener en cuenta una serie de **condicionantes** a ponderar, como, por ejemplo:
 - El retraso en la puesta en marcha de los DOCUPS ha limitado la consecución de resultados en la primera anualidad de ejecución.
 - Como consecuencia de lo inmediatamente apuntado, existen medidas en las que no se han puesto de manifiesto todas las potencialidades de la programación.
 - La naturaleza de algunas actuaciones precisan períodos largos de maduración antes de que produzcan resultados visibles.

- Las lecciones de la experiencia indican que los primeros años de ejecución suelen caracterizarse por un menor dinamismo en la ejecución.
- Todo ello introduce elementos que hacen necesario ajustar el planteamiento inicial a la realidad de las intervenciones, con el fin de recoger apropiadamente en la propuesta de estimación el ritmo de ejecución financiera y su traducción en términos físicos.

4.3.2. Propuesta de cálculo

- La propuesta de cálculo para estimar los logros físicos que, previsiblemente, se alcanzarán con un nivel de ejecución del 100% parte de la imputación a los compromisos financieros aún no realizados de unos resultados proporcionales a los conseguidos con la ejecución obtenida hasta diciembre de 2004.

$$\text{Resultado Estimado}_{2005-2006} = \text{Resultado Alcanzado}_{2000-2004} \times \frac{\text{Gasto pendiente de ejecución}}{\text{Gasto ejecutado}_{2000-2004}}$$

- Sin embargo, teniendo en cuenta los condicionantes señalados, en algunos casos puede ser aconsejable adecuar la formulación del mecanismo de extrapolación con el fin de reproducir más fielmente el funcionamiento real de dichas actuaciones. Para ello, una posible solución que reduce el error de estimación es aislar de la tendencia general del gasto el comportamiento atípico del mismo en los primeros momentos.

Ello significa asignar al volumen financiero pendiente de ejecución una capacidad de producir resultados equivalente al gasto realizado desde la segunda (momento en que cabe suponer que las intervenciones empiezan a alcanzar una *velocidad de crucero*) hasta la quinta anualidad.

$$\text{Resultado Estimado}_{2005-2006} = \text{Resultado Alcanzado}_{2000-2004} \times \frac{\text{Gasto pendiente de ejecución}}{\text{Gasto ejecutado}_{2001-2004}}$$

- En todo caso, y a efectos de aumentar la bondad de la estimación, los equipos evaluadores valorarán, en cada caso, la pertinencia de incluir un parámetro corrector (**b**) en función de las características particulares de las operaciones cofinanciadas.

$$\text{Resultado Estimado}_{2005-2006} = \beta \times \text{Resultado Alcanzado}_{2000-2004} \times \frac{\text{Gasto pendiente de ejecución}}{\text{Gasto ejecutado}_{2001-2004}}$$

- Este procedimiento permitirá obtener unas previsiones aproximadas de las realizaciones y resultados esperados de los Programas, al menos en aquellos indicadores cuya pertinencia se ha valorado positivamente.

- Por lo tanto, de cara a inferir la **probabilidad de alcanzar las metas propuestas inicialmente** se tendrán en cuenta los resultados obtenidos, pero también la significación de la selección de indicadores realizada.

4.3.3. Presentación de resultados

Los resultados obtenidos se presentarán en formato de tabla en la que se recogerá, para cada indicador físico de seguimiento asociado a las diferentes medidas de la intervención, su objetivo programado para el final del período, el valor realizado hasta 2004, la previsión de resultados y el grado de cumplimiento respecto al objetivo establecido.

Tabla 4. Resultados de la proyección de realizaciones y resultados

Medida	Indicador	(A) Objetivo 2000-2006	(B) Realizado 2000-2004	(C) Logro Estimado 2005-2006	(D) = (B) + (C) Logro Estimado 2000-2006	(D) / (A) Grado de Cumplimiento Estimado

4.4. Criterios metodológicos para el cálculo de la eficiencia

Una definición generalmente aceptada de la eficiencia es el **grado de optimización del resultado obtenido en relación con los recursos empleados**. En consecuencia, se trata de un concepto relativo que precisa comparar los costes en los que se ha incurrido en una determinada actuación con los mínimos necesarios para llevarla a cabo. Cualquier diferencia observada en dicha comparación denotaría algún grado de ineficiencia.

4.4.1. Los problemas de estimación de la eficiencia

La valoración de la eficiencia suele ser abordada a través de la estimación y comparación de costes unitarios medios. Siendo una metodología aceptable, plantea **ciertas dificultades** que conviene poner de manifiesto. Si bien no hay mayor problema en calcular los coste unitarios asociados a la ejecución de determinadas actuaciones, sí que lo hay en otras.

Por ejemplo, no hay dificultad en casos tales como polígonos industriales (€/m²), carreteras (€/Km), restauración de espacios degradados (€/Ha), repoblaciones forestales (€/Ha), acciones formativas (€/alumno) y otras muchas más. No es el caso, en cambio, de otras actuaciones tales como ayudas a empresas, mejoras urbanas, acciones de I+D, dada la dificultad de seleccionar una única variable física que represente de forma adecuada el conjunto absolutamente heterogéneo de actividades que puede requerir la actuación. El

problema se agrava normalmente en la práctica, ya que cada medida suele incluir diversas tipologías de actuaciones entre las que aparecen incluso algunas de carácter muy singular.

Pero aún cuando las actuaciones queden bien determinadas por un indicador físico surge el problema de la interpretación del valor obtenido para el coste unitario correspondiente. No siempre existen costes unitarios objetivos que puedan tomarse como referentes comparativos inmediatos y, cuando existen, suelen presentar una amplia dispersión por lo que requieren de una interpretación adecuada, normalmente especializada, en función del contexto en el que se ha llevado la actuación y de sus características específicas.

Así pues, sólo en determinados casos podrá establecerse un pronunciamiento suficientemente fiable y riguroso sobre la eficiencia en base a la determinación del coste unitario obtenido en la ejecución; aún así habrá de asegurarse que la ejecución financiera considerada en el numerador corresponde realmente a la ejecución física considerada en el denominador y viceversa.

Una primera solución al problema planteado sobre la interpretación de los costes unitarios es tomar como referente la propia programación, es decir comparar el coste unitario obtenido con el programado. Las **limitaciones** a considerar en relación con este método son básicamente dos:

- La disponibilidad real de valores programados coherentes con los calculados a partir de la ejecución.
- La fiabilidad y rigor de las estimaciones que cabe atribuir tanto a las estimaciones financieras y físicas sobre las que se hubieran basado los supuestos costes unitarios programados. De hecho, la programación no resulta de la agregación de proyectos concretos, sino que éstos se promueven precisamente a través de aquella.

Cabe concluir, por tanto, que la consideración de los costes unitarios, en relación con la estimación de la eficiencia, únicamente constituye una primera (que no única) solución aproximada y parcial:

- Sólo puede aplicarse a conjuntos homogéneos de proyectos dentro de una medida o acción en función de la existencia de un indicador de ejecución física suficientemente representativo, fiable y relevante.
- La comparación de los costes unitarios ejecutados con los programados no siempre puede efectuarse y, cuando es posible, debe analizarse la fiabilidad de los datos utilizados. La comparación con otros referentes externos, sin ser descartable, en general resulta todavía más cuestionable.

- El incremento de los costes unitarios obtenidos en la ejecución con respecto a los programados u otros referentes generales no implica necesariamente ineficiencia. Por el contrario, la reducción tampoco implica necesariamente eficiencia. No cabe duda que, por ejemplo, el mayor o menor grado de reserva a la hora de establecer las previsiones de ejecución financiera entre los diferentes gestores introduce un sesgo de muy compleja consideración. Pero, además, pueden aportarse otras fuentes significativas de variación de naturaleza territorial, social, ambiental, etc., todas ellas ajenas a la eficiencia.
- La agregación de resultados relativos a grupos diferentes de proyectos pertenecientes a una misma medida para la valoración de ésta, resulta inviable en términos estrictamente cuantitativos, salvo con la utilización de técnicas experimentales en todo caso sofisticadas. Mayor inviabilidad si cabe puede atribuirse a la agregación de resultados para establecer cualquier tipo de valoración cuantitativa global en términos de eje o de DOCUP.

4.4.2. Enfoque adoptado para la evaluación de la eficiencia

Por todo lo anterior, el análisis de la eficiencia constituye una de las áreas de evaluación más complejas e importantes. La experiencia acumulada indica que la evaluación de la eficiencia de una determinada actuación no sólo no se limita al cálculo de los costes unitarios, sino que, en ocasiones, basar exclusivamente el análisis en dicho cálculo puede ser contraproducente.

Desde esta perspectiva, el enfoque adoptado para la evaluación de la eficiencia de los DOCUPS constituye un **ejercicio novedoso** que se dirige a responder una serie de cuestiones que pretenden ofrecer una visión más amplia de la que proporcionan los costes unitarios:

- ¿Cuáles son las principales limitaciones y condicionantes del estudio de eficiencia realizado?
- ¿Se han considerado muestras de proyectos homogéneos? ¿Cómo han sido seleccionadas dichas muestras?
- ¿Se han considerado opiniones de expertos? ¿En qué ámbitos? ¿Cuáles han sido los resultados? ¿Cómo han sido incorporados?
- ¿Cuáles son las medidas y actuaciones que se juzgan más eficientes? ¿Cuáles son los factores y circunstancias que han favorecido y potenciado la eficiencia?
- ¿Dónde se concentran los principales problemas en relación con la falta de eficiencia observada? ¿Cuáles pueden ser sus causas?

- ¿Puede establecerse un juicio global sobre la eficiencia del Programa?
- ¿Cómo puede mejorarse la eficiencia en relación con la programación vigente?
- ¿Qué lecciones pueden extraerse?
- ¿Qué recomendaciones cabe establecer en relación con las nuevas programaciones?

Para contestar estas preguntas, el método propuesto no elude el análisis tradicional de los indicadores de coste unitario (en aquellos casos en los que su estudio resulte pertinente), sino que lo integra dentro de un procedimiento más completo que considera los principales condicionantes que afectan de manera especial sobre los niveles de eficiencia de los proyectos. Dicho procedimiento consta de las siguientes fases:

a) Análisis previo del alcance de la evaluación de la eficiencia

Desde esta perspectiva, es preciso realizar, en primer lugar, un **análisis previo del alcance de la evaluación de la eficiencia**, con el fin de identificar las medidas más relevantes de los respectivos DOCUPS para las cuales es posible abordar estudios o aproximaciones de esta naturaleza, y descartar aquellas otras que de cuyo estudio, por diferentes circunstancias, no cabría esperar resultados consistentes o fiables. Ello va a exigir efectuar una valoración objetiva de los factores que inciden positiva y negativamente en los análisis de eficiencia:

Tabla 5. Criterios de selección de medidas para el análisis de la eficiencia

EFICIENCIA. Selección preliminar de Medidas	Medidas que integran el DOCUP					
	1	2			n
I. FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA						
I.1. La medida presenta una elevada relevancia financiera en el conjunto del DOCUP						
I.2. La medida presenta una elevada relevancia financiera dentro del eje en el que se integra						
I.3. La medida integra proyectos específicos de relevancia y visibilidad a escala regional						
I.4. La medida ha sido valorada por las Evaluaciones Previa y/o Intermedia con una elevada sensibilidad y/o efecto sinérgico en relación con el desarrollo de la programación.						
I.5. El equipo evaluador considera que existe interés que justifica el estudio de la eficiencia y que existe información suficientemente fiable para ello.						
II. FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA						
II.1. La medida integra actuaciones y proyectos cuya ejecución física presenta una naturaleza muy heterogénea.						
II.2. La ejecución física de la medida sólo puede quedar bien representada recurriendo a un elevado número de indicadores (más de 4)						
II.3. La medida se relaciona con un ámbito de actividad muy heterogéneo.						
II.4. Sólo se computan algunos de los indicadores previstos para la medida en la programación resultando claramente insuficientes para su correcta caracterización.						
II.5. Se observan dificultades operativas en relación con la aplicación y seguimiento de indicadores físicos existiendo dudas sobre su fiabilidad.						
III. RESULTADO DE LA SELECCIÓN. Medidas pertinentes en relación con la eficiencia.						

NOTA INDICATIVA: Señalar los factores pertinentes en relación con cada una de las medidas programadas. En base al balance que el propio equipo evaluador efectúa a la vista de los factores constatados, señalar en la última fila las medidas consideradas pertinentes en relación con el estudio de la eficiencia.

b) Selección de medidas para el cálculo de costes unitarios

El **segundo paso** a abordar es la determinación de las medidas que presentan, a priori, unos sesgos de error asumibles para la evaluación y, por consiguiente, en las que es más relevante el cálculo de costes unitarios. Los criterios a valorar por los equipos evaluadores para la selección de las medidas en las que el cálculo de costes unitarios se aprecia como pertinente se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 6. Criterios de selección de medidas para el cálculo de costes unitarios

EFICIENCIA. Selección de Medidas para el cálculo de CU	Medidas seleccionadas en Tabla 5					
	1	2			n
I. FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA						
I.1. La medida cuenta con costes unitarios programados o pueden obtenerse con facilidad.						
I.2. Se dispone de costes unitarios de referencia fiables aún no pudiéndose deducir directamente de la programación						
I.3. La medida puede caracterizarse fácilmente mediante uno o varios costes unitarios.						
I.4. Los indicadores físicos se revisan y/o computan cuando los proyectos se encuentran ejecutados.						
I.5. Los costes unitarios son en cualquier caso fácilmente calculables, representan el coste completo (o una parte muy considerable) de la ejecución y resultan suficientemente fiables.						
II. FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA						
II.1. Las actuaciones que integran la medida, por su naturaleza, resultan difícilmente caracterizadas a través de indicadores físicos elementales.						
II.2. Los costes de ejecución de los proyectos quedan fuertemente condicionados por factores territoriales.						
II.3. Los costes de ejecución de los proyectos quedan fuertemente condicionados por factores sociales						
II.4. Los costes de ejecución de los proyectos quedan fuertemente condicionados por factores ambientales.						
II.5. Existen dificultades para relacionar la ejecución financiera con la ejecución física de forma que el gasto corresponda realmente a las unidades físicas consideradas y viceversa.						
III. RESULTADO DE LA SELECCIÓN. Medidas pertinentes para cálculo de costes unitarios						

NOTA INDICATIVA: Señalar los factores pertinentes y, en función de la valoración global de los factores identificados, incluir en la última fila las medidas para las que se propone calcular y estudiar costes unitarios.

c) Valoración de la eficiencia

La valoración de la eficiencia se realizará mediante un proceso secuencial que contempla las siguientes etapas:

- 1) Selección de uno o varios grupos de proyectos o actuaciones homogéneos para cada medida elegida en función del indicador de ejecución física que determina el coste unitario objeto de cálculo. La selección tratará de cubrir todos los fondos y el mayor número posible de Ejes :
 - Preferentemente cada grupo seleccionado será representado por una muestra de proyectos concretos finalizados para los que se determinen los siguientes campos (opción A):

- ✓ Identificación del proyecto (título abreviado).
 - ✓ Localización (municipio a ser posible).
 - ✓ Estado de ejecución (Confirmar finalización si es posible).
 - ✓ Importe presupuestado/licitado (si está disponible).
 - ✓ Importe ejecutado (liquidación a ser posible).
 - ✓ Indicador físico.
 - ✓ Ejecución física (valor del indicador).
- En caso de no resultar posible el procedimiento anterior, se tomarán, en todo caso, los datos de ejecución financiera y física directamente del sistema de seguimiento, pero adoptando las medidas oportunas que se garantice una coherencia adecuada de los datos (opción B).
- 2) Para cada grupo de proyectos seleccionados se determinará el coste unitario de referencia con el que se va a efectuar la comparación. En principio, este referente puede ser el *coste unitario programado* (CUP) o, en su caso, cualquier otro que proporcione una mayor fiabilidad, lo que deberá justificarse oportunamente. El mismo podrá ser resultado de la realización de un proceso de consultas a los principales órganos gestores o a expertos especializados.
- 3) Para cada grupo de proyectos seleccionados se calcularán los siguientes valores:
- El *coste unitario efectivo* (CUE) resultante como el cociente del importe total de ejecución financiera (TEFIN) y de la ejecución física (TEFIS).
Si se ha considerado la opción A, se calcularán los costes unitarios relativos a cada uno de los proyectos que componen la muestra, determinándose la correspondiente desviación típica (DTCUE).
 - El porcentaje que supone la ejecución financiera considerada (TEFIN) respecto de la ejecución financiera total de la medida a la que corresponden los proyectos seleccionados (TEFINM) indicará la representatividad de la muestra. Se obtendrá así el ratio $RELFIN = 100 \times (TEFIN / TEFINM)$.
- 4) El ratio $EFICOST = 100 \times (CUE / CUP)$ representaría, finalmente, el indicador de eficiencia propiamente dicho.

Tabla 7. Valoración de la eficiencia según costes unitarios

EFICIENCIA SEGÚN COSTES UNITARIOS						
Medidas seleccionadas en Tabla 6	Tipo de Proyecto o Actuación	CUP	CUE	DTCUM	RELFIN	EFICOST

Finalmente, el desarrollo de todas las tareas enunciadas deberán permitir la obtención de información suficiente para **discernir la evaluabilidad de la eficiencia** de los DOCUPS, y su **valoración final** en función de, entre otros posibles aspectos:

- El examen de una muestra representativa de proyectos finalizados.
- Las desviaciones entre los precios de licitación y adjudicación, como medida de la transparencia de los mercados y de las ganancias de eficiencia como consecuencia de mercados competitivos.
- La evolución de los costes y las variaciones que se han producido desde el precio de adjudicación hasta el precio final de ejecución del proyecto
- La fiabilidad de los ratios de coste unitario.
- La contribución de los Fondos respecto al desarrollo de la acción (determinante para el desarrollo de la acción, ha permitido anticipar su desarrollo de la acción, ha elevado el alcance de la acción, ha liberado recursos para el desarrollo de otras intervenciones, etc.).
- La calificación del coste de la actuación en comparación con los habituales (en función del tipo de intervenciones, en comparación con los resultados obtenidos).
- La valoración de la calidad-precio de los proyectos.
- La valoración de la posibilidad de reducir costes o plazos.
- La durabilidad o sostenibilidad de los resultados o beneficios de los proyectos.

Tabla 8. Valoración final de la eficiencia

VALORACION FINAL DE LA EFICIENCIA.	<i>Medidas seleccionadas en Tabla 5</i>					
FACTORES QUE DIFICULTAN LA VALORACION DE LA EFICIENCIA	1	2			n
No ha sido posible calcular costes unitarios para la medida						
Se observan valores anómalos para los ratios EFICOST (más de 300 ó menos de 30) asociados a la medida						
Se observan ratios RELFIN asociados a la medida muy bajos (inferior a 10)						
Se observan valores DTCUM asociados a la medida muy elevados (mayores que los respectivos valores CUM)						
Los valores asignados a los indicadores de ejecución física presentan grandes disparidades entre lo programado y lo ejecutado.						
Existen dudas sobre la fiabilidad y rigor de los indicadores físicos utilizados.						
La información disponible sobre costes unitarios resulta muy compleja.						
FACTORES QUE FAVORECEN LA EFICIENCIA						
La ejecución de la medida requiere, por lo general, de la elaboración y aprobación previa de documentos técnicos específicos elaborados por expertos.						
La ejecución de los proyectos, por lo general, es directamente supervisada por expertos.						
Los ratios EFICOST se sitúan entre 70 y 150 siendo RELFIN superior a 10 y DTCUM inferior a CUM						
Los beneficiarios finales contribuyen de forma apreciable en la ejecución financiera y muestran una elevada demanda en relación con la actuación						
Las actuaciones son valoradas muy positivamente por parte de los beneficiarios finales.						
Los gestores han aclarado con facilidad las dudas planteadas en relación con la ejecución física explícitamente planteadas por el evaluador.						
La gestión de los proyectos que integra la medida es valorada de forma especialmente positiva.						
Se aplican medios y procedimientos específicos encaminados al seguimiento de los proyectos durante su ejecución						
FACTORES QUE REDUCEN LA EFICIENCIA						
Las anomalías observadas por el evaluador y explícitamente expresadas a los gestores no han sido convenientemente aclaradas.						
Se han constatado desviaciones relevantes y frecuentes entre los precios de licitación de los proyectos y los precios de liquidación.						
Se han constatado desviaciones significativas entre las ayudas financieras aprobadas y las finalmente pagadas.						
Se han constatado retrasos apreciables en la ejecución como consecuencia de fallos administrativos.						
VALORACION FINAL DE LA EFICIENCIA						
NO VALORABLE						
DEFICIENTE						
ACEPTABLE						
SATISFACTORIA						

4.5. *Apreciación cualitativa de la ejecución, resultados y efectos de las intervenciones*

El análisis de la información financiera y física de los DOCUPS a partir de los datos contenidos en los sistemas de seguimiento constituye una tarea de gran importancia para evaluar la ejecución y los resultados alcanzados.

Sin embargo, resulta necesario complementar esta información con aquella otra (bien a través de un proceso de consultas dirigido, al menos, a los órganos coordinadores de DOCUPS y de Fondos, o bien, mediante cualquier otro procedimiento que se estime oportuno por parte de los equipos de evaluación de DOCUPS) que permita obtener elementos de tipo cualitativo sobre aquellos aspectos en los que la Actualización debe poner el énfasis:

- Posibilidad de lograr los objetivos financieros establecidos para todo el período de programación.
- Posibilidad de conseguir los resultados físicos fijados para 2006 y valoración de la calidad de los mismos.
- Valoración de los impactos específicos de las intervenciones y de su contribución al cumplimiento de los principios horizontales, la Estrategia Europea por el Empleo y la Agenda de Lisboa.
- Consideraciones de cara al próximo período de programación comunitaria.

Con el fin de responder a estos temas, se ha diseñado un modelo de formulario que orienta el contenido de las posibles cuestiones a abordar. Su cumplimentación es el resultado no sólo de las impresiones que puedan recogerse de los órganos gestores o coordinadores, sino también de las propias valoraciones del equipo evaluador a partir de los análisis y el conocimiento que tengan del DOCUP.

4.5.1. *Propuesta de formulario sobre la ejecución, resultados y efectos de los DOCUPS*

a) *Posibilidad de lograr los objetivos financieros establecidos para todo el período de programación*

- 1) ¿Considera que el ritmo de ejecución financiera del DOCUP (o en su ámbito de intervención) es el adecuado para absorber la totalidad de los recursos asignados?

Escaso	Adecuado	Excesivo

- 2) En caso negativo, ¿qué incidencias han afectado a la correcta ejecución de las actuaciones?

Motivos	Incidencia		
	Alta	Media	Baja
1. Programación financiera demasiado ambiciosa			
2. Problemas de aprobación y puesta en marcha del DOCUP			
3. Trámites de puesta en marcha (evaluación medioambiental, etc)			
4. Insuficiente demanda por parte de los beneficiarios			
5. Insuficiente capacidad de absorción financiera del órgano ejecutor			
6. Elevado periodo de maduración de los proyectos			
7. Demoras en los pagos a nivel de la Administración Central			
8. Demoras en los pagos a nivel Comunitario			
Otros			

¿Se han resuelto o cree que pueden comprometer la consecución del objetivo financiero establecido?

.....

.....

.....

- 3) ¿Dicha ejecución resulta equilibrada o dispar (desde el punto de vista de los Fondos, órganos ejecutores, ejes y de manera global)?

Ejecución	Equilibrada	Dispar
Fondos		
Órganos ejecutores		
Ejes		
Global		

.....

.....

.....

b) *Valoración de los resultados específicos de las intervenciones, de la posibilidad de conseguir los objetivos físicos fijados para 2006 y de la calidad de los mismos*

4) ¿En qué grado se están cumpliendo los objetivos de la intervención?

Grado de cumplimiento	Objetivo concreto (operativo)	Otros objetivos socioeconómicos de mayor alcance
Bajo		
Medio-bajo		
Medio-alto		
Alto		

5) ¿Considera que las metas fijadas son demasiado elevadas o pretenciosas en relación con los recursos o los problemas económicos, sociales y territoriales existentes?

Sí

No

6) ¿Estima que se conseguirán, en líneas generales, los objetivos establecidos al final del período de programación?

Sí

No

7) ¿En qué ámbitos han sido más importantes los logros alcanzados?

Ámbito	Avances Reducidos	Avances Moderados	Avances Importantes
Tejido productivo			
Innovación tecnológica			
Formación / Empleo			
Dotación Infraestructuras			
Equipamiento Social			
Medio Ambiente			
Igualdad de Oportunidades			
Otros			

¿Se sobrepasarán en algún caso dichos objetivos?

Ámbito	Sí	No
Tejido productivo		
Innovación tecnológica y Soc. Información		
Formación / Empleo		
Dotación Infraestructuras		
Equipamiento Social		
Medio Ambiente		
Igualdad de Oportunidades		

8) Describa si la actuación ha producido o podría producir, además, otros efectos (microeconómicos, socioeconómicos o territoriales) no planeados, bien sean de carácter positivo o negativo.

.....

.....

.....

9) Indique los grupos de población más beneficiados y perjudicados por la actuación.

Impacto / signo	Familias		Pymes locales		Grandes empresas / atracción de inversión		Territorio / medio ambiente	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano
Zona								
Muy alto								
Medio alto								
Medio bajo								
Muy bajo								

Nota: Indicar con un signo (+) o (-) si la actuación incide positiva o negativamente de forma moderada, sobre las variables mencionadas, y con (++) o (--) si la actuación incide de forma fuerte

10) En caso de que el problema concreto sobre el que se trataba de incidir haya evolucionado favorablemente, ¿podría indicar qué factor ha sido más determinante?

- La propia actuación La evolución del entorno socioeconómico

.....

.....

.....

.....

11) A la vista de la experiencia, y bajo las mismas condiciones del entorno socioeconómico:

- Repetiría la acción

- Desarrollaría otra actuación diferente
- Dejaría evolucionar el entorno libremente

c) **Valoración de la contribución de las intervenciones al cumplimiento de los principios horizontales, la Estrategia Europea por el Empleo y la Agenda de Lisboa**

Estructurando los objetivos de la Agenda de Lisboa, y sus desarrollos posteriores, en cuatro objetivos, se plantea la constatación de la contribución de las medidas adoptadas al logro de los mismos:

12) ¿En qué medida han contribuido las medidas adoptadas al cumplimiento de los objetivos relacionados con el **empleo**, establecidos en la Estrategia Europea por el Empleo y, de forma específica, en la Agenda de Lisboa?

EMPLEO	Reducida contribución	Moderada contribución	Elevada contribución
Creación de puestos de trabajo			
Incremento del empleo femenino			
Mejora de la calidad y productividad del trabajo			
Facilidad de acceso al mercado de trabajo.			

13) ¿En qué grado han contribuido las medidas adoptadas al **desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento**?

SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	Reducida contribución	Moderada contribución	Elevada contribución
Mayor esfuerzo inversor en I+D			
Mayor implicación del tejido productivo			
Mayor utiliz. de las nuevas tecnolog. de la inform.			

14) ¿En qué grado han contribuido las medidas adoptadas al **desarrollo de la competitividad del tejido productivo**, en especial las Pymes?

TEJIDO PRODUCTIVO	Reducida contribución	Moderada contribución	Elevada contribución
Constitución de grupos regionales o locales (clusters) y de redes de producción innovadoras			
Creación de plataformas tecnológicas			
Instrumentos de financiación eficaces y servicios de apoyo a empresas			

15) ¿En qué grado han contribuido las medidas adoptadas al **desarrollo del capital humano**?

CAPITAL HUMANO	Reducida contribución	Moderada contribución	Elevada contribución
Mayor inversión en recursos humanos			
Mejora de la formación técnica y profesional			
Aumento de la cualificación de la pobl. activa			

16) ¿En qué grado han contribuido las medidas adoptadas a la integración del **medio ambiente** en cada uno de los ejes de desarrollo?

MEDIO AMBIENTE	Reducida contribución	Moderada contribución	Elevada contribución
Creación de infraestructuras de abastecimiento de agua			
Depuración de aguas residuales			
Tratamiento de residuos sólidos urbanos.			

17) ¿En qué grado han contribuido las medidas adoptadas a mejorar la **igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres?

Ámbito	Reducida contribución	Moderada contribución	Elevada contribución
Acceso de la mujer a la formación y al mercado de trabajo			
Conciliación de la vida familiar y laboral			
Refuerzo del partenariado (mayor representación)			
Sensibilización y concienciación			

d) Consideraciones de cara al próximo período de programación comunitaria

18) ¿En qué medida considera que puede afectar el creciente proceso de globalización económica en general y la reciente ampliación de la UE en particular sobre las condiciones económicas y sociales de la región?

Ámbito	Efectos Positivos	Efectos Neutros	Efectos Negativos
Comercio Internacional			
Movimientos de capitales (inversión)			
Flujos migratorios			
Empleo			
Otros			

19) ¿Qué sectores o ramas de actividad resultan más vulnerables a la competencia internacional?

.....

20) ¿Estima que la región ha capitalizado las ayudas estructurales recibidas hasta hoy generando factores clave de desarrollo (Sí) o aún es preciso consolidar los avances conseguidos hasta la fecha (No)?

Sí

No

21) ¿Cree que un escenario financiero más restrictivo puede suponer un freno en la senda de crecimiento regional?

Sí

No

.....

22) ¿En qué factores de desarrollo presenta la región déficit significativos que pueden representar un freno al progreso económico, social y territorial?

Factor	Debilidad	Fortaleza	Neutro
Dotación de infraestructuras			
Capital humano			
Capital tecnológico			
Tejido empresarial			
Estructura Productiva			
Otros			

¿Se han traducido tales carencias en hechos concretos, como pueden ser fenómenos de deslocalización empresarial, escasa capacidad de generación de empleo, existencia de zonas desfavorecidas, ...?

.....

.....

.....

.....

23) Desde una perspectiva estratégica, ¿cómo valora las prioridades definidas para el próximo período de programación en el III Informe sobre la Cohesión?

Prioridad	Valoración		
	Muy positiva	Positiva	Moderada
Innovación y Economía basada en el conocimiento			
Medio Ambiente y Prevención de Riesgos			
Facilidades de acceso y servicios de interés económico general			

24) ¿En qué medida la nueva formulación de la Política Regional Comunitaria contempla la problemática y las debilidades existentes en la región?

.....

.....

.....

.....

25) En última instancia ¿contribuirá, en cualquier caso, la Política Regional Comunitaria a favorecer el progreso regional en el próximo período?

Contribución	
Muy alta	
Alta	
Media	
Reducida	
Muy Reducida	

4.5.2. Valoración de la contribución a las prioridades de la Agenda de Lisboa y de la Agenda de Gotemburgo

A la luz de las valoraciones anteriores y de los resultados y realizaciones alcanzados hasta 2004, se valorará el grado de contribución de los DOCUP a las estrategias de Lisboa y

Gotemburgo, atendiendo a las prioridades más importantes establecidas en las mismas, y que se recogen en la siguiente tabla.

		Elevada	Moderada	Reducida
1	Competitividad			
2	Innovación			
3	Formación y empleo			
4	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres			
5	Lucha contra el cambio climático			
6	Transporte sostenible			
7	Medio ambiente y salud pública			
8	Gestión responsable de los recursos naturales			

5. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES Y LA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO

Esta tarea metodológica pretende **delimitar con la mayor precisión posible los cambios operados en los problemas que se tratan de solucionar con las distintas actuaciones.**

Una de las principales dificultades estriba en encontrar aquellos datos e indicadores que mejor midan los efectos de una determinada política ya que existen dos problemas fundamentales:

- Conseguir que los indicadores elegidos muestren fielmente los impactos que se estudian.
- Conocer si el impacto que se estudia es imputable al programa o política considerada, y no a otra política o programa ni a la evolución espontánea de los acontecimientos.

5.1. *Criterios metodológicos para la agregación de indicadores: Los logros alcanzados por campos de actuación*

El análisis de los impactos obtenidos se realizará mediante diferentes tareas complementarias con el fin de contrastar resultados y obtener conclusiones sólidas. Una de estas tareas consiste en evaluar los logros alcanzados a partir del examen y agregación de los indicadores definidos en los Complementos de Programa.

La agregación de los indicadores se efectuará tomando como nivel de definición una topología de clase de actuación "**campos de actuación**", de mayor alcance que la de medida:

- La política de promoción empresarial
- La innovación, el desarrollo tecnológico y la sociedad de la información
- Medio ambiente
- Desarrollo de los recursos humanos
- Redes de comunicación y energía

Esto permitirá aumentar la representatividad de los indicadores, que aportarán una visión más clara de la situación y los logros obtenidos por las distintas acciones de los DOCUPS sobre un ámbito concreto de política económica y, por lo tanto, permitirá producir información relevante desde la perspectiva del **impacto estratégico**.

A su vez, el tratamiento común de la información asegura la homogeneización, adición y comparación del conjunto de estrategias y líneas de actuación regionales dentro del Objetivo nº 2.

Además, la definición de campos de actuación se adecua razonablemente a las prioridades de la **Agenda de Lisboa** y de la **Estrategia de Gotemburgo**, por lo que este análisis coadyuvará de forma notable a complementar la valoración de la contribución de los Fondos Estructurales a las prioridades fundamentales de ambas Estrategias. De hecho, este enfoque por campos de actuación es sostenible en el tiempo, no quedando invalidado al final del actual período de programación.

Operativamente, este procedimiento de agregación requiere de una reflexión previa para identificar las actuaciones que se integran en cada campo de actuación. A partir de este paso, la agregación se realizará teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los indicadores seleccionados estarán definidos para distintas medidas integradas dentro de un mismo campo de actuación de política económica.
- Los indicadores agregados medirán efectos homogéneos o, lo que es igual, no mezclarán efectos inmediatos (realizaciones) con resultados ni con impactos.
- Los indicadores deben estar expresados en la misma unidad de medida con el fin de poder agregar fácilmente los datos que contienen.

5.2. *Formulación de un modelo conceptual común para la valoración del impacto de los DOCUPS*

5.2.1. Alcance de la metodología

La presente metodología, de carácter general, no excluye la aplicación de otros modelos específicos como las orientaciones metodológicas para la Evaluación medioambiental de la Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000–2006, de la Red de Autoridades Ambientales, o el de la integración del principio de Igualdad de Oportunidades del Instituto de la Mujer.

5.2.2. Identificación de los ámbitos de impacto

La selección de los ámbitos en los que ha de procederse a la evaluación del impacto producido por las medidas adoptadas se establecen en base a dos criterios esenciales:

- Por un lado, la consideración de los mismos como objetivos estratégicos dentro del DOCUP.

- Por otro, su inclusión como objetivos perseguidos por la Agenda de Lisboa (Consejo Europeo de marzo de 2000), en un horizonte hasta 2010, y sus posteriores desarrollos (como la concreción de objetivos intermedios para el año 2005, realizados en el Consejo Europeo de Estocolmo, en marzo de 2001) y en los objetivos perseguidos por la Estrategia de Gotemburgo (Consejo Europeo de Gotemburgo, junio de 2001).

De esta forma, los ámbitos de impacto que presentan un mayor interés, tanto por su relación con los campos de actuación del DOCUP, como por el actual escenario internacional, marcado por los compromisos económicos, sociales, ambientales y territoriales fijados por la Agenda de Lisboa y por la Estrategia de Gotemburgo, son los siguientes:

- **Creación neta de empleo de calidad y mejora del capital humano.** En este ámbito, la Agenda de Lisboa postula aplicar la Estrategia Europea de Empleo, incrementar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas, atraer a un número mayor de personas al mercado laboral, e invertir más y más eficazmente en capital humano.
- **Competitividad y productividad.** Hacer de Europa la economía más competitiva y dinámica del mundo es el objetivo fundamental de la Agenda de Lisboa. En esta sentido se dirigen buena parte de las actuaciones de los DOCUPS a través del eje 1, pero también, de forma indirecta, del eje 3, en la medida en que las nuevas tecnologías de la información y los procesos de innovación constituyen un factor esencial de productividad.
- **Sociedad del conocimiento.** Este ámbito hace referencia a aspectos relacionados con la inversión en I+D y el desarrollo y uso de nuevas tecnologías. Se corresponde, básicamente, con el eje 3 de los DOCUPS y con uno de los objetivos prioritarios establecidos en el Consejo de Lisboa, donde se reconoce la necesidad de crear una economía y una sociedad basadas en el conocimiento mediante la mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y de I + D.
- **Bienestar social.** La modernización del bienestar social es una de las prioridades recogidas en las Conclusiones del Consejo de Lisboa, favoreciendo la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y luchando contra la exclusión social. Bajo dicho epígrafe se agrupan las medidas relacionadas con la creación o mejora de infraestructuras económicas y sociales (relacionadas con los ejes 4 y 5 de los DOCUPS), que contribuyen de forma definitiva a elevar el bienestar de los ciudadanos.

- **Medio ambiente.** La protección medioambiental en forma, esencialmente, de control de vertidos, emisiones, gestión del agua y residuos, se plantea como un objetivo prioritario en los DOCUPS y en la Estrategia de Gotemburgo. De forma específica, el Consejo Europeo de Gotemburgo establece cuatro pilares fundamentales de actuación en relación con el medio ambiente: el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Protocolo de Kioto, contribución a la salud pública, gestión de recursos naturales, y mejora de la sostenibilidad del sistema de transportes y el uso del territorio. Dicha actuación medioambiental queda reflejada en los DOCUPS de forma transversal y específicamente en el eje 2.
- **Igualdad de oportunidades.** El principio horizontal de igualdad de oportunidades queda reflejado en los DOCUPS, de forma transversal y en la Agenda de Lisboa, en tanto que ésta prioriza la mejora en la accesibilidad de la mujer al mercado de trabajo (traducida en el incremento en la tasa de empleo femenino).

5.2.3. Alcance del análisis de impacto por medidas

Con el fin de acotar el análisis sobre las medidas con un mayor potencial de producir efectos, se sugiere sustentar la selección a partir de la valoración de un conjunto de factores críticos que determinan, a priori, la relevancia de cada actuación programada en los DOCUPS desde la perspectiva de su contribución a generar resultados significativos sobre los ámbitos considerados anteriormente.

Tabla 9. Criterios de selección de medidas para la estimación del impacto

IMPACTOS. Selección preliminar de medidas	Medidas que integran el DOCUP				
	1	2		n
FACTORES QUE JUSTIFICAN LA SELECCIÓN DE LA MEDIDA					
La medida presenta una elevada relevancia financiera en el conjunto del DOCUP					
La medida presenta una elevada relevancia financiera dentro del eje en el que se integra					
La medida integra proyectos específicos de gran envergadura y visibilidad a escala regional					
La Evaluación Previa y/o Intermedia ha identificado impactos específicos relacionados directamente con la medida					
La medida ha sido valorada por la Evaluación Intermedia con una elevada sensibilidad y/o efecto sinérgico en relación con el desarrollo de la programación.					
Es posible relacionar directamente la medida con objetivos específicos de la programación caracterizados mediante indicadores concretos					
Incide positivamente sobre los objetivos de la EEE y las prioridades de la Agenda de Lisboa					
Resulta muy significativa la integración de determinados principios ambientales en el desarrollo de la medida					
Los indicadores físicos computados en relación con la medida corresponden a la situación obtenida tras la ejecución de los proyectos habiéndose constatado suficientemente su veracidad					
Los proyectos que integran la medida son objeto de seguimiento una vez finalizada la ejecución					
Se dispone de estudios e información concreta sobre impactos derivados de la medida					
FACTORES QUE JUSTIFICAN EL RECHAZO DE LA MEDIDA					
La medida presenta deficiencias en relación con el establecimiento y seguimiento de indicadores de impacto					
Existen dificultades para relacionar los efectos e impactos de la medida con indicadores de contexto concretos					
Los indicadores de contexto directamente relacionados con la medida presentan dificultades en su estimación y seguimiento					
La medida está ligada a un ámbito de actividad muy heterogéneo de forma que resulta difícil constatar los impactos					
La ejecución financiera de la medida presenta una dispersión territorial muy elevada que dificulta a priori la constatación efectiva de impactos					
La constatación de los posibles impactos, por la propia naturaleza de la medida, es difícilmente abordable					
MEDIDAS SELECCIONADAS					

NOTA INDICATIVA: Señalar los factores pertinentes y, en función de la valoración global de los factores identificados, señalar en la última fila las medidas para las que se propone estudiar el impacto.

5.2.4. Selección de medidas significativas por ámbitos de impacto

A partir de la selección resultante de la aplicación de los factores críticos propuestos, se apreciará la relación de cada medida con los diferentes ámbitos de impacto considerados.

Tabla 10. *Apreciación del impacto de cada medida sobre los diferentes ámbitos considerados*

IMPACTOS. Selección de medidas con efectos significativos sobre los ámbitos de impacto considerados.	Medidas seleccionadas					
	1	2			n
<i>Ámbitos de impacto</i>						
- Creación de empleo de calidad y formación y cualificación de los recursos humanos						
- Competitividad y productividad						
- Sociedad del conocimiento						
- Bienestar social						
- Medio ambiente						
- Igualdad de oportunidades						

NOTA INDICATIVA: Atendiendo al contenido y naturaleza de las actuaciones y proyectos que integran las medidas, señalar las que pueden presentar efectos significativos potenciales en relación con los ámbitos de impacto referidos.

5.2.5. Valoración de los efectos probables por ámbitos de impacto

Finalmente, se realizará una valoración de los efectos probables en el ámbito de impacto asociado a cada una de las medidas seleccionadas, utilizando, para ello, toda la información obtenida durante el proceso de actualización de la evaluación intermedia.

Tabla 11. Valoración de los efectos probables por ámbitos de impacto

IMPACTOS. Valoración de los efectos probables en el Ámbito de Impacto	Medidas significativas en relación con el ámbito de impacto considerado				
	1	2	...		N
FACTORES DE SIGNIFICACION					
Es posible concretar, al menos conceptualmente, los términos en los que se producen y manifiestan los efectos de la medida sobre el ámbito de impacto considerado					
Los efectos son predominantemente positivos					
Los efectos son predominantemente negativos					
El impacto identificado contribuye a objetivos específicos de la programación					
El impacto afecta a indicadores de contexto concretos recogidos en la programación y seguimiento					
En relación con el impacto se ven implicados indicadores concretos de la programación y del seguimiento					
Los indicadores identificados presentan una elevada fiabilidad					
Los gestores u otros agentes realizan estudios específicos relacionados con el control y seguimiento del impacto					
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas de forma eficaz					
Las actuaciones directamente relacionadas con el impacto son gestionadas con una elevada eficiencia					
El impacto, por su naturaleza, resulta fácilmente detectable					
Se ha constatado la aparición de efectos reales en el ámbito considerado					
Aunque no se han constatado todavía efectos reales, se manifestarán con una elevada probabilidad					
Se disponen de las metodologías adecuadas para la valoración del impacto					
Los costes de las metodologías disponibles resultan asumibles					
Se han realizado estudios específicos de impacto que constatan los efectos esperados					
Se observan factores de la propia programación que potencian el impacto					
No se observan factores de la propia programación que contrarrestan el impacto					
Se aprecian factores de contexto que contrarrestan el impacto esperado					
No se aprecian factores de contexto que favorecen y potencian el impacto esperado					
No se detectan fallos en el diseño ni en la gestión que influyen sobre el impacto					
La opinión de los beneficiarios sobre el impacto es explícitamente favorable					
VALORACION DEL IMPACTO PROBABLE					
No valorable					
Irrelevante					
Significativo Positivo					
Significativo Negativo					

5.2.6. Síntesis del estudio de impacto

- ¿Cuáles son las limitaciones y condicionantes del estudio de impacto realizado?
- ¿Qué estudios de impacto específicos se han tomado en consideración? ¿Cuáles han sido los resultados considerados? ¿Se han detectado contradicciones? En su caso ¿Cómo se han resuelto?
- ¿Cuáles son los impactos que resultan más destacados? ¿En qué términos se expresan? ¿A qué medidas y acciones corresponden?
- ¿En qué plazos cabe esperar la materialización de los impactos?

- ¿Se han identificado circunstancias específicas en relación con la distribución territorial de los impactos?
- ¿Se han identificado impactos específicos ligados a determinados segmentos sociales?
- ¿Se han identificado impactos específicos ligados a determinados sectores de actividad?
- ¿Resulta coherente la distribución del impacto con la distribución de necesidades?
- ¿Cómo pueden potenciarse los impactos positivos? ¿Y cómo aminorar los negativos?
- ¿Cómo visualizar y poner de manifiesto los impactos ante la sociedad?
- ¿Qué impactos esperados es probable que no se produzcan? ¿Cuáles han podido ser las causas?
- ¿En qué medida pueden obtenerse los logros programados?
- ¿Puede establecerse un juicio global sobre los impactos del Programa?
- ¿Qué lecciones deben extraerse para la nueva programación?
- ¿Qué requisitos debe incluir la nueva programación para asegurar la ocurrencia de los impactos positivos de la programación vigente previstos a largo plazo?

5.3. Selección de indicadores clave para el cálculo de los efectos de las intervenciones

La identificación y medición de los efectos económicos más relevantes de los DOCUPS (2000-2006) Objetivo 2 se efectuará a partir de la selección de los **indicadores de resultados e impacto propuestos por la Comisión en su DT nº 9**. De esta forma, los impactos que presentan un mayor interés son:

- Creación bruta / neta de empleo.
- Tasa neta de colocaciones (después del proceso de formación).
- Aumento de los flujos de transporte (desagregado por modalidades).
- Mejora de la calidad del medio ambiente (infraestructuras de abastecimiento de aguas, tratamiento de aguas y residuos).
- Otros indicadores relevantes contenidos en el DT nº 9 como tasas de inserción o el incremento de la actividad derivada de actuaciones de apoyo a las tecnologías de información y comunicación.

En función de la disponibilidad de información existente en los sistemas de seguimiento, el análisis de impacto se basará, bien en los indicadores físicos referidos a tales ámbitos o, en su defecto, en el estudio de indicadores de contexto directamente relacionados con los mismos o en la recopilación de información primaria.

En los siguientes puntos se propone una extensa batería de indicadores con el fin de evaluar los impactos referidos anteriormente. No obstante, no es necesario utilizar la lista completa, solamente se escogerán los indicadores más representativos y siempre atendiendo al principio de proporcionalidad. Por lo tanto, los equipos evaluadores seleccionarán aquellos indicadores que resulten más pertinentes en el ejercicio de sus respectivos trabajos y permitan obtener conclusiones sobre los ámbitos de impacto más relevantes establecidos por la Comisión en su documento de trabajo nº 9.

Así mismo, se atenderán igualmente los indicadores de seguimiento definidos en los Complementos de DOCUP directamente relacionados con los propuestos en el documento nº 9 de la Comisión.

5.3.1. Propuesta general de indicadores de contexto

Área temática	Indicador
Población	Población /Km2 de Superficie
	% Población en municipios menores de 500 hab.
	% Población en municipios menores de 5000 hab.
	Tasa de natalidad
	Tasa de mortalidad
	IVE Adolescente por población
	Estudiantes por habitantes
	FP por habitantes
	libros ISBN por habitantes
	Dependencia demográfica
	Créditos por habitantes
	Depósitos por habitantes
	Visados vivienda por hab.
	Médicos por habitante
	Vehículos matriculados por hab.
Nº alumnos doctorado/ habitantes	
Territorio y medio ambiente	Residuos recogidos selec/población
	Residuos mezclados/población
	Residuos mezclados respecto total de residuos
	Consumo de agua en el sector agrario por VAB agrario
	Superficie afectada por incendios por total de superficie
	Pérdidas de agua por volumen de agua total
	Potencia en energías renovables por potencia instalada total
	Demanda energía eléctrica/VABpm
	Demanda energía eléctrica/población
	Agua distribuida por población
Agua residual tratada por volumen total de agua distribuida	

Área temática	Indicador
	Residuos industriales no peligrosos por VAB industria
	inversión medioambiental de las emp. industriales VAB industria
	Residuos industriales peligrosos por VAB industria
	Inversión mediambiental por total VABpm
	Recogida residuos. Vidrio respecto residuos mezclados
	Recogida de residuos. Plástico respecto residuos mezclados
	Recogida de residuos. Cartón respecto residuos mezclados
Empresa	Nº sociedades creadas/ habitantes
	Nº sociedades disueltas/ habitantes
	Saldo de sociedades creadas y disueltas/ habitantes
	Capital sociedades creadas/ habitantes
	Nº empresas / habitantes
	Empresas que exportan respecto total empresas
	Empresas importadoras respecto total empresas
	Créditos por empresas
	Centros abiertos por empresas
	Coste salarial
	Cooperativas por activos
	Empresas sin asalariados / activos (y ocupados)
	Microempresas (1 a 9 asalariados) / activos (y ocupados)
	Pequeñas empresas (10 a 49 asalariados) / activos (y ocupados)
	Medianas empresas (50 a 249 asalariados) / activos (y ocupados)
	PYME (0 a 249 asalariados) / activos (y ocupados)
Grandes empresas (más de 249 asalariados) / activos (y ocupados)	
I+D	Gasto en I+D (euros)/ VAB a precios básicos (precios corrientes en miles de euros)
	Gastos tot. en I+D de las empresas (€)/VAB a precios básicos (precios corrientes en miles de €)
	Gasto en I+D (miles de euros)/1.000 ocupados
	Gasto en I+D (miles de euros)/ habitantes
	Gastos internos totales en I+D de las empresas (miles de euros)/ habitantes
	Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)/1.000 ocupados
	Personal I+D en empresas (Equivalencia Dedicación Plena)/1.000 ocupados
	Personal I+D en emp. (Equiv. Dedicación Plena)/Personal I+D (Equiv. Dedicación Plena)
	Teléfonos por habitantes
	Acceso a ordenador por habitantes
	ADSL por habitantes
	Universitarios por habitantes
	Nº patentes solicitadas/1.000 empresas
	Hogares acceso internet respecto total hogares
Turismo	Total plazas de establecimientos hoteleros/ habitantes
	Total plazas de establecimientos hoteleros / 100 Km2
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas oro / Total plazas de establecimientos hoteleros
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas oro/ habitantes
	Turistas ext/hab
	Pernoctaciones españoles en establecimientos hoteleros/ habitantes
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros/ habitantes
	Pernoctaciones españoles en establecimientos hoteleros / plazas de establecimientos hoteleros
	pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / Establecimientos hoteleros
	Gastos Turistas extranjeros/VABpm
Exportaciones	Exportaciones totales

Área temática	Indicador
	Exportaciones totales / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)
	Inversión Extranjera Directa / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)
	Exportaciones / Importaciones
	Inversión de las CCAA en el exterior / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)
Renta	Ganancia / mes por trabajador
	Gasto medio por hogar
	Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)/Población
	VAB total por Ocupado
Empleo	Población activa total / Población
	Parados 1º empleo / Parados
	Parados / Población activa total
Cambio estructural	Ocupados agrarios / Ocupados
	Ocupados construcción / Ocupados
	Ocupados industria / Ocupados
	Parados agrarios / Parados
	Parados construcción / Parados
	Parados industria / Parados
	Parados servicios / Parados
	VAB agricultura /VAB total
	VAB construcción /VAB total
	VAB energía /VAB total
	VAB industria /VAB total
	VAB servicios no venta /VAB total
	VAB servicios venta /VAB total
Igualdad de oportunidades entre colectivos	Ocupados Mujeres / Ocupados
	Paro mujeres / Parados
	Nº alumnas doctorado / Nº alumnos doctorado
	% contratos indefinidos
	Parados 16-24 sobre total
	Tasa de paro 16-24
	Tasa de paro 16-24 mujeres
	Tasa de paro mujeres
	Tasa de actividad femenina
	Plazas en guarderías laborales por ocupado
	Beneficiarios autoempleo mujeres / ocupados
	Ayudas al empleo personas con discapacidad por PIB
	Ayudas al empleo personas con discapacidad sobre total
	Trabajadores extranjeros afiliados a la SS sobre total
	Extranjeros regularizados por población
% de médico mujeres	

5.3.2. Propuesta de indicadores de contexto relacionados con los indicadores clave definidos en el documento nº 9 de la Comisión

INFRASTRUCTURE DEVELOPMENT	Indicador de contexto asociado	Unidad	Fuente estadística
Environment			
Capacity improvements in water supply	Volumen total de agua controlada y distribuida	miles de m ³	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua. INE
	Volumen total agua controlada y distribuida	Miles de m ³	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua. INE
Capacity improvements for waste water treatment (m ³)	Volumen de agua reutilizada	m ³ por día	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua. INE
	Pérdidas agua volumen perdido	miles de m ³	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua. INE
	Volumen de aguas residuales tratadas	m ³ /día	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua. INE
	Agua depurada	miles de m ³	Cuentas satélite del agua en España. Serie 1997-2001
Population served (%)	-	-	-
Increase in the amount of waste water treated (%)	-	-	-
Decline of identified waste water pollutants (%)	-	-	-
Information and communication technology			
Length of broadband network installed (km)	Líneas telefónicas	Número	Telefónica
	Planta de líneas ADSL	unidades	Telefonica (información interna) y CNMT e INE
	hogares con teléfono	NÚMERO	ECPF y TIC HOGARES (2003)
	hogares con ordenador personal	NÚMERO	ECPF y TIC HOGARES (2003)
Increase of people and businesses connected to the Internet (%)	Familias con acceso a internet	Número	ENCUESTA tic
Increased economic activity	Gastos internos totales en I+D	Miles de euros	Estadísticas de I+D. INE.
	Gastos en innovación tecnológica empresas	Miles de euros	Encuesta de Innovación Tecnológica de las Empresas.
	Gastos internos totales en I+D de las empresas	Miles de euros	Estadísticas de I+D. INE.
	Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)	Número	Estadísticas sobre act. en Inv. Cient. y Dº Tecnológico (I+D)
	Personal I+D empresas (Equiv. Dedicación Plena)	Número	Estadísticas sobre act. en Inv. Cient. y Dº Tecnológico (I+D)
BUSINESS DEVELOPMENT			
SME development			
Number of SMEs assisted	Empresas	Número	DIRCE
	Total PYMES	Número	DIRCE
	Total empresas en Seguridad Social	Nº	Afiliación de empresas a SS MTSS
	Sociedades cooperativas	Nº	MTSS
	locales DIRCE	Número	DIRCE
Number of new business start-ups	-		
Investment induced (in m€)			
Survival rate of new businesses (%)			
Gross/net jobs created	Ocupados	Número	Encuesta de Población Activa. Metodología EPA 2002.
	Población activa total	Miles	Encuesta de Población Activa. Metodología EPA 2002.

	asalariados	Miles de personas	CRE (INE)
	Total colocaciones	Nº	MTSS
	Colocaciones indefinidas	Nº	MTSS
Research and development			
Number of research projects supported	-	-	-
Increase of RTD personnel employed (%)	Personal I+D (Equiv. Dedicación Plena)	Número	Estadísticas sobre act. en Inv. Cient. y Dº Tecnológico (I+D)
	Personal I+D empresas (Equivalencia Dedicación Plena)	Número	Estadísticas sobre act. en Inv. Cient. y Dº Tecnológico (I+D)
Increase of business RTD expenditure (%)	Gastos internos totales en I+D	Miles de euros	Estadísticas de I+D. INE.
	Gastos en innovación tecnológica empresas	Miles de euros	Encuesta de Innovación Tecnológica de las Empresas.
	Gastos internos totales en I+D de las empresas	Miles de euros	Estadísticas de I+D. INE.
Number of collaborative arrangements between research institutions and assisted firms	-	-	-
HUMAN RESOURCES DEVELOPMENT			
Number of people trained (by target population)	Alumnado matricul. en Ciclos Format. / Mód. Profes.	Número	Estadísticas de la Educación del Mº de Educ., Cultura y Deporte
	Alumnado matricul. en E. Secund. Obligat., por ciclo	Número	Estadísticas de la Educación Mº Educ., Cultura y Deporte
	Alumnado matriculado en E. Secundaria y FP	Número	Estadísticas de la Educación Mº Educ., Cultura y Deporte
	Alumnado matriculado en Progr. de Garantía Soc.	Número	Estadísticas de la Educación Mº Educ., Cultura y Deporte
	Alumnos matriculados en Educación Universitaria	Número	Estadísticas de la Enseñanza Universitaria. INE
	Alumnos FP, módulos ocupacionales y garantía soc.	personas	Ministerio de Educación
Nº of people who have successfully completed training courses	-	-	-
Increase in the coverage ratio of the reference population (%)	-	-	-
Net placement rate as a % of beneficiaries trained	-	-	-

6. ORIENTACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL FSE ²

6.1. Referente metodológico

Las orientaciones recogidas en esta Guía metodológica para evaluar las actuaciones cofinanciadas por el FSE incluidas en los DOCUPS se han establecido en base a un conjunto de elementos que configuran el referente metodológico para la actualización de la evaluación intermedia. En concreto, estos referentes son:

- La normativa existente sobre los Fondos Estructurales establecida en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en el que se determinan disposiciones generales, el Reglamento (CE) 1784/99, relativo al Fondo Social europeo, los Planes Nacionales de Acción para el Empleo del Reino de España, los Planes Nacionales para la Inclusión Social del Reino de España y demás disposiciones concordantes con las anteriores.
- El *Documento de trabajo número 9* de la Comisión Europea DG de Política Regional, para la puesta al día de la evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales.
- La *Guía metodológica de la evaluación intermedia de las formas de intervención cofinanciadas por el FSE*. Elaborada por GPI consultores para la DG. de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- La *Guía metodológica de la evaluación intermedia de las formas de intervención del Objetivo 2*.
- En particular, se dedicará una atención especial a las orientaciones de la Comisión Europea DG de Empleo y Asuntos Sociales establecidas en el Documento de Orientación sobre la Evaluación Final del FSE, de 28 de abril de 2004.

En el último documento mencionado se incide en que la actualización se centre en el análisis del impacto y el valor añadido comunitario del FSE de cara al nuevo periodo de

² En los DOCUPS que reciban financiación del FSE.

programación. En el espíritu de simplificación, la actualización debe concentrar los esfuerzos en:

- No repetir las partes de la evaluación intermedia que ya no son relevantes, y
- Concentrarse en la selección de un subconjunto de medidas para el análisis del impacto y el valor añadido.

6.2. Propuesta para la actualización del FSE

Las implicaciones prácticas de dicha propuesta que deberán ser tenidas en cuenta para la evaluación de las actuaciones del FSE son tres:

6.2.1. No repetir elementos de la evaluación intermedia que no son necesarios.

6.2.2. Es necesaria información global sobre las realizaciones del programa.

6.2.1. No repetir elementos de la evaluación intermedia que no son necesarios.

El contenido de las evaluaciones intermedias se establecía en el Documento de trabajo número 8 de la Comisión Europea DG de Política Regional de diciembre de 2000. Es evidente que no resulta útil repetir el análisis del mecanismo de asignación de la reserva de eficacia ya que esta operación estaba ligada a la reasignación de recursos a partir de los resultados de la evaluación intermedia. Tampoco el análisis de la programación es necesario puesto que no ha cambiado desde la evaluación anterior. Además, si no ha habido cambios sustanciales en el entorno operativo de los programas, tampoco sería necesario un análisis detallado del contexto socio-económico.

6.2.2. Información global sobre las realizaciones y los efectos del DOCUP.

Aunque algunos elementos de la evaluación intermedia no es necesario repetirlos, si será necesario tratar otros temas en la evaluación de las actuaciones del FSE, como recoger información global sobre las realizaciones del programa. El documento *“Guidelines for systems of monitoring and evaluation of ESF assistance in the period 2000-2006”* (Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales, Julio 1999) describe un conjunto de indicadores claves que dan una medida de las realizaciones del programa por tipos o áreas de actuación.

Esta información debería consistir en tres grandes componentes:

a) Revisión de recomendaciones

En primer lugar, los equipos evaluadores realizarán una revisión sistemática de los cambios y recomendaciones sugeridas durante la evaluación intermedia y/o el proceso de

reprogramación seguido para valorar si dichos cambios se han implementado y si han alcanzado sus objetivos.

Esta revisión tratará de responder a las siguientes cuestiones:

- ¿Que recomendaciones se hicieron en las evaluaciones intermedias?
- ¿La reprogramación ha recogido todas las recomendaciones de la evaluación intermedia?
- ¿Las recomendaciones de la evaluación han producido los resultados esperados?

La metodología para la realización de esta primera tarea será la descrita en el apartado 3 de la Guía Metodológica “Análisis de la aplicación de las recomendaciones”.

b) Revisión del peso financiero del FSE

Los equipos evaluadores deberán describir el perfil financiero del FSE en relación con las políticas nacionales más relevantes, en particular con el Plan Nacional del Acción para el Empleo (PNAE) y el Plan Nación de Acción para la Inclusión Social (PNAin).

Se determinarán las relaciones entre la estructura de la programación de las ayudas del FSE y los objetivos y medidas del PNAE y PNAin.

c) Revisar las principales realizaciones del FSE

Los equipos evaluadores deberán describir las principales realizaciones a nivel de eje y medida hasta 2004. Los resultados a partir de los indicadores de realización financiera para la totalidad de las medidas cofinanciadas por el FSE se presentaran en la tabla estándar definida en el apartado 4.1.4.

De forma complementaria al análisis realizado en términos financieros, se analizarán los aspectos más relevantes relativos a la ejecución física, a partir de los indicadores proporcionados por el Sistema de Seguimiento de la UAFSE (SSU) y que recoge Fondos 2000. La información sobre el conjunto de indicadores, distribuidos por ejes y medidas y agrupados según se trate de indicadores de realización o físicos, de resultado o de impacto, se recogerá en la tabla tipo incluida en el apartado 4.2.4.

Para cada uno de los indicadores aparece información acerca de la programación total para el periodo 2000-2006, la programación parcial hasta diciembre de 2004, y el nivel de realización física alcanzado. Estos datos permiten analizar la eficacia sobre los periodos 2000-2004 y 2000-2006. Adicionalmente, los costes unitarios son utilizados para medir la eficiencia de cada uno de los instrumentos, medidas y ejes. Estos costes unitarios han de ser, no obstante, valorados con cautela debido a la ausencia de un valor financiero asociado a cada uno de los indicadores.

Finalmente, el análisis de las principales realizaciones se complementará con el estudio de:

Análisis de los tipos de efectos que podrían esperarse.

En el contexto de las actuaciones del FSE en los DOCUP, el equipo evaluador debería analizar:

- *¿Como han sido diseñadas las medidas para alcanzar sus efectos?*
- *¿Que objetivos han sido fijados para la medida y si han sido cuantificados?*
- *¿Los efectos alcanzados han sido considerados en el diseño de la medida?*

Análisis de los efectos directos e indirectos

En el área de cada medida definida en los DOCUP, el equipo evaluador deberá analizar:

- En el caso de una medida que persigue objetivos individuales
 - *¿Cuáles son los efectos directos de la medida?*
 - *¿Cuales, si hay alguno, son los efectos indirectos de la medida sobre el sistema del FSE?*
 - *¿Cómo los planes implementados han afectados los resultados alcanzados?*
 - *¿Hay algunas consecuencias no intencionadas que pueden ser distinguidas?*
 - *¿Cómo el funcionamiento de la medida puede ser mejorado?*
- En el caso de una medida que persigue objetivos de sistemas
 - *¿Cuales son los efectos directos de la medida sobre el sistema del FSE*
 - *¿Cuales, si hay alguno, son los efectos directos de la medida sobre los individuos*
 - *¿Cómo los planes implementados han afectados los resultados alcanzados?*
 - *¿Hay algunas consecuencias no intencionadas que pueden ser distinguidas?*
 - *¿Cómo el funcionamiento de la medida puede ser mejorado?*

Cómo el FSE contribuye a las políticas nacionales

En el área de cada medida, el equipo evaluador debería analizar:

- En el caso de medidas que están ligadas con la EEE

- *¿Cómo la medida contribuye a la EEE y al PNAE en el periodo de programación?*
- *¿La medida continua ligada al PNAE del periodo de la evaluación intermedia?*
- *¿Que proporción del gasto público en la correspondiente área política representa la particular medida del FSE?*
- *¿Ha jugado la medida del FSE un papel en la realización de la guía de la EEE o las recomendaciones objetivas anuales?*
- *En el caso de las medidas que están ligadas a otras políticas nacionales*
 - *¿Cómo la medida contribuye a la pertinente política nacional?*
 - *¿Ha evolucionado su papel en el tiempo?*
 - *¿Que proporción del gasto público en la correspondiente área política representa la particular medida del FSE?*
 - *¿Ha jugado la medida del FSE un papel en la realización de los objetivos específicos de política nacional?*

En el caso de que las cuestiones descritas arriba no puedan ser contestadas mediante una revisión de los datos del sistema de seguimiento, será necesario, para proporcionar resultados robustos, utilizar fuentes de información alternativas como se hizo en la evaluación intermedia (mediante la realización de un número limitado de encuestas).

7. ORIENTACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES

El grupo de tareas para el análisis sobre la situación y dinámica de cambio de las prioridades horizontales se dirige a estudiar el comportamiento registrado por las mismas en los últimos años, en especial, desde la finalización de la evaluación intermedia.

7.1. Metodología específica para el tratamiento del principio horizontal de Medio Ambiente

En la Evaluación Intermedia, la prioridad ambiental fue tratada en base al siguiente esquema:

- **Actualización de la evaluación previa.** Como punto de arranque, la Evaluación Intermedia, sobre la base de la metodología propuesta al efecto por la Red de Autoridades Ambientales, abordó el análisis de la coherencia de la Programación desde la perspectiva de la integración del principio horizontal de Medio Ambiente. Para ello se procedió a la actualización y validación de los contenidos y resultados obtenidos en la Evaluación Previa. En consecuencia, se abordó la actualización de la identificación de los aspectos prioritarios (suelo, gestión ambiental, formación y patrimonio) y de la determinación de los potenciales impactos significativos en función de los principios ambientales de integración establecidos. Así mismo, se actualizó el análisis de pertinencia de las medidas correctoras y de integración propuestas en la Evaluación Previa así como el de la inclusión de medidas dirigidas al fomento de los principios ambientales de integración.
- **Análisis de Impacto,** centrado en las medidas con mayor potencial de generación de efectos ambientales negativos seleccionando una muestra representativa de proyectos dentro de dichas medidas. En todo caso la muestra debía elegir proyectos del eje 2 “Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos” y del eje 4 “Desarrollo de Redes de Comunicaciones y de Energía”.
- **Participación de las Autoridades Ambientales.** Descripción y valoración del modo por el que se articula la participación de las autoridades ambientales en el desarrollo de la programación.

El tratamiento llevado a cabo en la Evaluación Intermedia resultó, en términos generales, satisfactorio quedando demostrada la utilidad práctica del enfoque adoptado. El trabajo se concretó en el establecimiento de conclusiones y recomendaciones que parece razonable y justificado tomar como punto de arranque. No se pretende, por tanto, volver a reproducir la metodología aplicada; por el contrario se formula un nuevo procedimiento que prolonga el

anterior incidiendo en los aspectos que mayor interés suscitaron y evitando incidir en cuestiones ya resueltas o que, sin estarlo, se mostraron inaccesibles.

7.1.1. Análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia con significación ambiental

Se abordará a partir del análisis de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia realizado en la parte general, centrándose esta sección en el análisis ambiental de las mismas:

- ¿Cuáles fueron las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con significación en términos ambientales?
- ¿En qué medida se han aplicado? ¿Están justificadas las posibles insuficiencias observadas en la aplicación?
- ¿Con qué principios ambientales de integración pueden identificarse las recomendaciones?
- ¿Cómo afecta el resultado de la aplicación de las recomendaciones sobre la integración ambiental de la programación? . Efecto perjudicial (-), no interactúa (=) y beneficioso (+)

Tabla 12. Análisis de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con significación ambiental.

Recomendaciones de la Evaluación Intermedia	Aplicación de la recomendación		Justificación		Principio de integración afectado (*)	Repercusión Integración A.		
	SUF	INSUF	SUF	INSUF		-	=	+
VALORACIÓN GLOBAL								

(*) Los principios de integración establecidos en el documento de la Red de Autoridades Ambientales "Orientaciones metodológicas para la evaluación medioambiental de la evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006. Guía práctica para el evaluador. Julio 2002".

Principios ambientales de integración:

- Reducción del uso de recursos naturales no renovables
- Uso de recursos naturales dentro de los límites de su capacidad de regeneración
- Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos
- Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitats, especies y paisajes
- Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo
- Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua

- Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local
- Protección de la atmósfera

7.1.2. Incidencia de los posibles cambios introducidos en la programación

La incidencia de las modificaciones que se han producido desde diciembre de 2002 sobre la prioridad de medio ambiente se refiere, entre otras cuestiones, a las siguientes:

- ¿Cuáles fueron las medidas que se identificaron con especial relevancia en relación con la integración de la prioridad ambiental en la Evaluación Intermedia?
- ¿Cuáles han sufrido modificaciones apreciables en relación con lo inicialmente programado?
- ¿En qué han consistido las modificaciones? ¿Se han producido cambios normativos o reglamentarios?
- ¿Los cambios han implicado la introducción de medidas preventivas o correctoras?
- ¿En qué términos pueden valorarse las consecuencias ambientales de las modificaciones introducidas?

Tabla 13. Análisis de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con significación ambiental.

Medidas especialmente significativas ambientalmente	Modificaciones relevantes		Carácter de la modificación		Consecuencias ambientales		
	SI	NO	FINAN	OTRA	NEG	0	POS

7.1.3. Indicadores

Se propone seleccionar, de entre el amplio abanico de indicadores utilizados en la programación, los que, a juicio de los evaluadores, resultan más relevantes, fiables y eficientes en función de la información aportada y su utilidad práctica.

Tabla 14. Selección de indicadores de contexto que aportan información relevante

Indicadores de contexto	Valor inicial	Valor actual	Carácter de la evolución			Contribución de la programación		Medidas involucradas
			-	=	+	IRRELEV	SIGNIF	

Tabla 15. Selección de indicadores de realización que aportan información

relevante

Indicadores realización	Valor obtenido	Efecto ambiental			Contribución a la integración ambiental		Medidas involucradas
		-	=	+	IRRELEV	SIGNIF	

Tabla 16. Selección de indicadores de resultado e impacto que aportan información relevante

Indicadores de resultados e impacto	Valor obtenido	Efecto ambiental			Contribución a la integración ambiental		Medidas involucradas
		-	=	+	IRRELEV	SIGNIF	

Tabla 17. Valoración del sistema de indicadores ambientales.

A partir de los resultados obtenidos en las tablas 14, 15 y 16	SI	NO	NS/NC
Se observan carencias de información significativas			
Las carencias detectadas pueden justificarse por razones intrínsecas a las propias actuaciones (complejidad técnica, dificultad de medición...)			
Las carencias detectadas son, por lo general, directamente imputables a deficiencias en la gestión y en el seguimiento de la programación.			
Las carencias detectadas son, en cualquier caso, fácilmente subsanables.			
Existen ámbitos donde la aplicación de indicadores resulta técnicamente compleja			
El sistema de indicadores aporta información de utilidad para la evaluación			
La información aportada por los indicadores resulta suficiente para la evaluación			
Se aprecian indicadores ineficientes (difícilmente medibles y/o interpretables)			
Se aportan sugerencias y recomendaciones para la programación vigente			
Se aportan sugerencias y recomendaciones para las programaciones futuras			

7.1.4. Ejemplos de integración ambiental

Los equipos evaluadores deberán identificar, con la ayuda de los gestores, ejemplos concretos de proyectos o actuaciones, preferentemente ejecutadas y finalizadas, que atienden directamente a algunos de los factores de integración que aparecen en la tabla. En el caso de que un mismo proyecto contribuya simultáneamente a más de un factor, se asignará al que resulte más relevante en función de la distribución del gasto.

Cada uno de los proyectos seleccionados se asignará a su correspondiente eje y contendrá la información mínima que permita su identificación incluyendo localización e importe de la ejecución. No es necesario que se aporten ejemplos para todos los factores referidos en la tabla, pudiéndose seleccionar aquellos factores que puedan resultar, a juicio de los evaluadores, de mayor interés para la programación. No obstante, se considera

conveniente que queden representados la totalidad de los ejes presentes en el DOCUP o el mayor número de ellos.

Tabla 18. Ejemplos de integración ambiental

Factores de integración ambiental.	Ejemplos de actuaciones ejecutadas		
	Eje	Identificación del proyecto	Importe
Introducción de tecnologías limpias y la reducción de la contaminación			
Minimización del uso y persistencia de sustancias perjudiciales para la salud y el medio ambiente			
Favorecimiento de la duración de los productos, el reciclado y la valorización de los residuos			
Mejora del tratamiento de los efluentes de los procesos			
Mejora de la eficiencia energética			
Desarrollo de las energías renovables			
Ahorro y gestión eficiente del agua en cualquiera de sus usos			
Reutilización de las aguas depuradas			
Sensibilización ambiental de usuarios, trabajadores, gestores o del público en general			
Formación ambiental de usuarios, gestores, trabajadores o del público en general			

Factores de integración ambiental.	Ejemplos de actuaciones ejecutadas		
	Eje	Identificación del proyecto	Importe
Favorece el transporte público			
Intermodalidad del transporte			
Integración paisajística de las infraestructuras			
Desarrollo de buenas prácticas			
Uso racional y sostenible de los recursos			
Mejora de la seguridad de trabajadores y usuarios			

7.1.5. Valoración global.

Tomando en consideración los resultados obtenidos en los apartados anteriores junto con la información y valoración de los elementos adicionales y complementarios pertinentes se pide que el evaluador sintetice un juicio de valor final.

Tabla 19. Valoración global sobre la integración ambiental

La integración del principio horizontal de medio ambiente en la programación es considerada por el evaluador	NO VALORABLE	
	DEFICIENTE	
	INSUFICIENTE	
	ACEPTABLE	
	SATISFACTORIA	

7.2. Metodología específica para el tratamiento del principio horizontal de Igualdad de Oportunidades

La evaluación intermedia del principio horizontal de Igualdad de Oportunidades se basó en la apreciación de cuatro aspectos fundamentales:

- La integración del principio de igualdad de oportunidades en el conjunto de la programación.
- El cumplimiento de la normativa comunitaria en este ámbito.
- La participación de los distintos actores a los que concierne la igualdad de oportunidades, en la programación, evaluación y seguimiento.
- La vinculación de la programación con la Estrategia Europea de Empleo (EEE), con la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre hombres y mujeres (2000-2005), los planes de Igualdad Nacional de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales y el Plan de Acción para el Empleo de España (PNAE) en los aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.

Teniendo en cuenta los objetivos generales de las presentes actualizaciones, el **enfoque** que se plantea es eminentemente **prospectivo**, respetando la filosofía y los objetivos tanto de la *Guía para la incorporación de la Igualdad de Oportunidades en las actuaciones de los Fondos Estructurales* del Instituto de la Mujer, como de las orientaciones del capítulo 3.4.1 de la Guía Metodológica para la Evaluación intermedia de los DOCUPS objetivo 2.

De hecho la finalidad que persigue es poner de manifiesto los **avances que se hayan producido tanto desde una perspectiva general de contexto** (a partir de la evolución de los indicadores más representativos), **como desde la óptica de la programación, gestión y seguimiento** del DOCUP, siguiendo una metodología apropiada para medir tales logros.

Con todo, la presente propuesta parte de las conclusiones alcanzadas en la etapa anterior para centrarse en los resultados y en los efectos de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha. Por lo tanto, no se trata de replicar el ejercicio de las evaluaciones de 2003, sino de formular un procedimiento que aporte un valor añadido adicional respecto a lo ya realizado, profundizando en aquellas cuestiones que resulten de mayor interés con vistas a la nueva planificación.

La propuesta que se expone a continuación define un marco de trabajo común que pretende facilitar el tratamiento de esta prioridad horizontal en las actualizaciones de los DOCUPS. Por tanto, constituye, con carácter de mínimos, el denominador común sobre el cual cada equipo evaluador puede profundizar en aquellos aspectos que, desde la perspectiva del propio DOCUP, se consideren especialmente interesantes.

7.2.1. Análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia con incidencia desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades

La evaluación del principio de Igualdad de Oportunidades en la fase intermedia permitió obtener una serie de recomendaciones dirigidas hacia la mejora de la integración de este principio en la fase de programación, así como en la ejecución posterior y el seguimiento de los programas.

En este terreno, la actualización de la evaluación intermedia identificará las **recomendaciones realizadas que afecten en alguna medida a la prioridad transversal de Igualdad de Oportunidades**, y valorará el grado de aplicación de las mismas, en función de las medidas utilizadas para su implementación (creación de redes y grupos de expertos, mecanismos de sensibilización, instrumentos de análisis y evaluación, herramientas para el seguimiento de las actuaciones, procedimientos de información y difusión, etc.).

Los resultados se presentarán en una tabla en la que se distinguirán los siguientes aspectos:

Tabla 20. Análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia para la mejora de la integración de la Igualdad de Oportunidades

Recomendaciones	Área de Intervención						Grado de Aplicación			Efecto Potencial		
	Integración Programación			Integración Ejecución			Alto	Med.	Nulo	-	=	+
	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja						
R.1.												
R.2.												
R.3.												

Ello proporcionará una medida del avance logrado en esta materia, debido exclusivamente a las recomendaciones efectuadas en la evaluación intermedia.

7.2.2. Incidencia de los cambios introducidos en la programación desde 2003

El análisis de la incidencia de las modificaciones que se han producido desde diciembre de 2002 se abordará sobre los mismos ámbitos de intervención del *Programa de acción comunitario sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005)* y del *IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006)*:

1) Igualdad en la vida económica:

- Reducción de la segregación en el trabajo.
- Conciliación de la vida laboral y familiar.

- Integración de las mujeres en la nueva economía.
- 2) **Igualdad de participación y representación.**
- Representación de los órganos responsables en materia de Igualdad de Oportunidades en los Comités de Seguimiento, y participación de las mujeres en los mismos.
 - Organización de foros, jornadas y seminarios.
 - Creación de partenariados con los agentes clave de la vida social y económica, así como de redes, grupos de expertos u observatorios y unidades específicas de Igualdad y Género para el seguimiento de la ejecución y de la participación de las mujeres en los mecanismos decisionales vinculados al DOCUP, el desarrollo de actuaciones de sensibilización del personal implicado en la ejecución, de formación en género para todas las personas que gestionen fondos europeos, etc.
- 3) **Igualdad de acceso y pleno disfrute de los derechos sociales.**
- Acceso a la formación y al mercado laboral y no discriminación en el desempeño del trabajo.
 - Favorecer la inclusión social de las mujeres que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.
- 4) **Igualdad en la vida civil.**
- Mayor concienciación sobre el derecho a la igualdad.
- 5) **Promoción del cambio en los roles y estereotipos establecidos en función del sexo.**
- Difusión de información sobre los aspectos de género.

De esta forma, se evaluará la influencia específica que la reprogramación ha tenido a este respecto, lo que permitirá actualizar no sólo el grado real de integración de la igualdad de oportunidades en los DOCUPS, sino también la contribución de los mismos a la consecución de los fines de la *Estrategia Europea para la Igualdad de Oportunidades* (EEIO).

Para ello, la apreciación de la incidencia sobre los cinco ámbitos de intervención considerados se centrará solamente en las medidas que la evaluación intermedia identificó con efectos significativos (positivos y negativos) en, al menos, tres de los cinco “ámbitos de impacto” contemplados: visibilidad de la aportación social de las mujeres; cambio de actitudes y de valores que socialmente se han asignado a mujeres y a hombres; conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres; presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales; y cambio en las estructuras sociales.

La concentración del análisis implica estudiar con más detalle aquellas actuaciones en las que los efectos sobre la cuestión de género son más intensos, y descartar aquellas otras con una significación menos relevante o trascendente de cara a la obtención de conclusiones. Por su parte, aquellas modificaciones que no afecten en particular a ninguna medida, sino que introducen cambios de carácter operativo o funcional (como pueden ser, por ejemplo, los relacionados con el ámbito 2 de la EEIO) se tendrán en cuenta en una fila específica (“General”), de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 21. Incidencia de los cambios introducidos en la programación sobre la Igualdad de Oportunidades

Medida	Modificaciones relevantes		Contribución a los ámbitos de la EEIO					Incidencia sobre la integración de la Igualdad de Oportunidades		
	Si	No	1	2	3	4	5	Para la planif.	Para el seguim.	Sostenibilidad de los cambios
M.1.										
M.2.										
M.3.										
General										

7.2.3. Análisis del contexto socio-económico desde la perspectiva de género y de los logros conseguidos atribuibles a los DOCUPS

Para la integración de la perspectiva de género, es imprescindible contar con un conocimiento suficiente acerca de las relaciones entre géneros y de la situación real y condiciones sociales en las que viven hombres y mujeres. Este conocimiento depende de los procesos de recogida de información establecidos en el sistema de seguimiento de los DOCUPS, pero también de la existencia de estadísticas y estudios generales que ofrezcan información adecuada sobre la situación de las mujeres y los hombres referida al momento y contexto sobre el que se desea intervenir.

Por ello, se estudiarán, desde una perspectiva general, los avances que se hayan producido en la situación de las mujeres a partir de la evolución de los indicadores más representativos, relacionados con las siete áreas siguientes: demografía, familia, educación, empleo, salud, poder y toma de decisiones, violencia e inclusión/exclusión social.

El Instituto de la Mujer tiene una base de datos denominada *Mujeres en Cifras*, que se alimenta constantemente y que recoge información sobre cada una de las áreas señaladas, que permite analizar la situación y evolución reciente de las mujeres a través de una serie de indicadores de índole cuantitativa referidos a cada una de dichas áreas.

Tabla 22. Indicadores de contexto relacionados con la principio de Igualdad de Oportunidades

1. Demografía	2. Familia
Población	Matrimonios y Divorcios
Principales Fenómenos Demográficos	Modelos Familiares
	Usos del tiempo
	Conciliación de la vida Laboral y Familiar
3. Educación	4. Empleo
Nivel de estudios. Población en general	Situación laboral
Alumnado	Población activa
Profesorado	Población ocupada. Profesiones
Nuevas Tecnologías	Población parada
	Contratos
	Salarios
	Pensiones
	Conciliación de la vida Laboral y Familiar
5. Salud	6. Poder y toma de decisiones
Mortalidad	Poder Legislativo
Morbilidad	Poder Ejecutivo
Drogodependencias	Poder Judicial
Interrupción voluntaria del embarazo	Otros Órganos Constitucionales
Ejercicio físico	Administración Local
Profesionales sanitarios	Administración General del Estado
	Partidos políticos
	Poder Económico
	Partidos políticos
7. Inclusión/Exclusión social	
Extranjería	Pobreza
Discapacidades	Familias monoparentales
Población reclusa-Delincuencia	

Finalmente, la valoración de las acciones desarrolladas hasta diciembre de 2004 por los diferentes DOCUPS en el ámbito de la Igualdad de Oportunidades requerirá conocer los logros alcanzados en términos físicos por las medidas emprendidas, es decir, la eficacia que han supuesto los Fondos Estructurales. Para ello, se utilizará la información proporcionada por los Sistemas de Seguimiento sobre realizaciones y resultados (ver tabla adjunta), comparándolos con los objetivos inicialmente perseguidos para todo el periodo 2000-2006.

Tabla 23. Indicadores físicos relacionados con la Igualdad de Oportunidades

	INDICADOR
1.6.113	Analistas PIPE 2000 (mujeres)
1.8.137	Mujeres sobre beneficiarios
2.1.3	Nº de mujeres beneficiarias
4.1.13	Beneficiarios de colectivos con especiales dificultades de inserción
4.10.15	Nº de discapacitados
4.10.16	Nº de mujeres beneficiarias
4.11.21	Mujeres sobre beneficiarios
4.11.23	Nº de inmigrantes
4.11.24	Nº de mujeres beneficiarias
4.12.33	Nº de mujeres beneficiarias
4.13.38	Nº de mujeres beneficiarias
4.15.48	Nº de mujeres beneficiarias
4.16.51	Mujeres sobre beneficiarios
4.16.53	Nº de mujeres beneficiarias
4.17.59	Mujeres sobre beneficiarios
4.17.62	Nº de mujeres beneficiarias
4.18.68	Mujeres sobre beneficiarios
4.2.77	Nº de mujeres beneficiarias
4.3.87	Nº de mujeres beneficiarias
4.4.98	Nº de mujeres beneficiarias
4.6.101	Mujeres sobre beneficiarios
4.6.103	Nº de mujeres beneficiarias
4.60.111	Nº de mujeres beneficiarias
4.61.117	Nº de mujeres beneficiarias
4.7.122	Mujeres sobre beneficiarios
4.7.123	Nº de discapacitados e inmigrantes
4.7.124	Nº de mujeres beneficiarias
4.8.130	Mujeres sobre beneficiarios
4.8.131	Nº de discapacitados e inmigrantes
4.8.132	Nº de mujeres beneficiarias
4.9.139	Nº de discapacitados e inmigrantes
4.9.140	Nº de mujeres beneficiarias
5.6.83	Mujeres sobre beneficiarios
5.6.86	Nº de mujeres beneficiarias
5.9.125	Centros de salud construidos y equipados
5.9.144	Guarderías financiadas
7.3.34	Jóvenes beneficiarias (Mujeres)
7.3.39	Número de beneficiarios totales. Mujeres
7.4.48	Jóvenes beneficiarias (Mujeres)

7.2.4. Identificación de casos de Buenas Prácticas

Este apartado está dirigido a destacar acciones y medidas particularmente significativas por su **contribución a la generación de hábitos de excelencia y por su carácter ejemplar de cara al cumplimiento de los objetivos relacionados con la igualdad de oportunidades**. En consecuencia, el fin de este apartado es identificar proyectos

demostrativos de los valores y prácticas, en los que se fundamenta la igualdad entre mujeres y hombres en el marco de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Ello posibilitará aumentar el grado de conocimiento de la aportación de los DOCUPS con relación a los logros y avances alcanzados en esta materia gracias a la Política Regional Comunitaria implementada a través de los DOCUPS del Objetivo 2.

Tabla 24. Selección de Buenas Prácticas en materia de Igualdad de Oportunidades

Factores de integración	Eje	Proyecto Seleccionado	Importe
Reducción de la segregación en el trabajo			
Conciliación de la vida laboral y familiar			
Integración de las mujeres en la nueva economía.			
Representación de los órganos responsables en materia de Igualdad de Oportunidades en los Comités de Seguimiento			
Organización de foros, jornadas y seminarios			
Creación de partenariados, grupos de expertos o de observatorios o unidades específicas de Igualdad y Género			
Acceso a la formación y al mercado laboral y no discriminación en el desempeño del trabajo			
Inclusión social de las mujeres que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad			
Mayor concienciación sobre el derecho a la igualdad			

7.2.5. Recomendaciones de cara al próximo período de programación

Un último valor añadido de la actualización se centrará en la realización de propuestas de mejora que permitan aumentar el grado de integración de las prioridades horizontales para el período de programación 2007-2013. Para ello, se tratarán de identificar los aspectos de género a considerar en el marco de las prioridades establecidas por la Comisión en su *III Informe sobre la Cohesión Económica y Social*.

8. PREPARACIÓN DEL NUEVO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

8.1. Identificación de necesidades y retos pendientes para el desarrollo regional

Tal como señala el Pliego de Prescripciones Técnicas, el estudio debe permitir extraer conclusiones sobre los cambios de estrategia que sería preciso tener en cuenta como consideraciones a la hora de definir las grandes prioridades y objetivos en la nueva programación del periodo 2007-2013, con objeto de alcanzar el máximo desarrollo socioeconómico de la zona/sector/región.

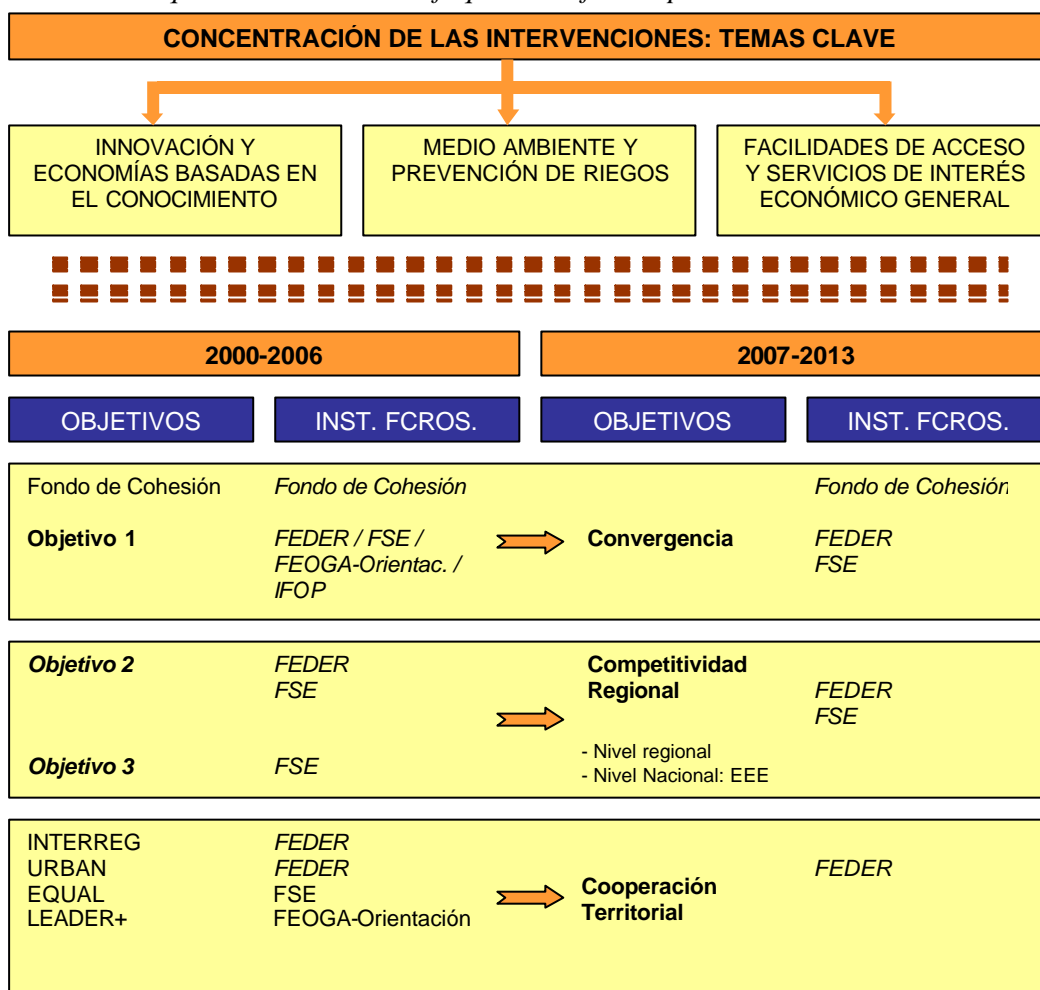
En este ejercicio de prospectiva dirigido a vislumbrar el horizonte futuro sería necesario que en cada DOCUP se detectaran las necesidades propias que seguirían precisando de financiación de Fondos Estructurales:

- Realizar un análisis del grado de realización de objetivos del actual periodo.
- Comprobar si faltarían actuaciones por realizar previsiblemente a finales de 2006.
- Estimar si habría nuevas necesidades, estableciendo, en su caso, líneas de actuación.

8.2. Las nuevas orientaciones de la Política Regional Comunitaria

Los nuevos informes de actualización tendrán en cuenta las nuevas orientaciones dadas por la Comisión en su *III Informe sobre la Cohesión Económica y Social*, las indicaciones contenidas en los *nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales*, así como su contribución a los compromisos asumidos en los últimos Consejos Europeos sobre los objetivos de competitividad e innovación (Lisboa), inserción social (Niza) o desarrollo sostenible (Gotemburgo). En tales documentos ya se desprende un **nuevo modelo renovado para la política regional** a aplicar durante el período 2007-2013, concentrándose en un número limitado de temas clave y fijando tres ejes principales comunitarios que sustituyen el reparto actual entre Objetivos 1, 2, y 3.

Esquema 2. El nuevo enfoque de la futura política de cohesión



En el caso de las actuales regiones Objetivo 2, elegir de forma acertada las necesidades prioritarias de gasto se convierte en un ejercicio aún más preciso y delicado que en años anteriores, ya que es previsible una menor aportación de fondos comunitarios para el próximo periodo de programación.

En consecuencia, la definición de las **posibles líneas de acción futura** para la región debe responder, por consiguiente, a la identificación de los retos pendientes y los factores clave de desarrollo, al hecho diferencial de cada territorio, pero también a las propias orientaciones estratégicas comunitarias que serán aprobadas por el Consejo.

Esquema 3. Temas prioritarios de la nueva política de cohesión a través del FEDER

	Prioridad « convergencia »	Prioridad « competitividad regional y empleo » Apartado competitividad regional
FEDER (Fondo Europeo para el Desarrollo Regional)	1. Innovación y economía basada en el conocimiento	
	<ul style="list-style-type: none"> – Inversión productiva; – Desarrollo del potencial endógeno y, especialmente: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios a las empresas - Fomento de la innovación y de la I+D - Fomento del espíritu empresarial - Ayuda directa a la inversión - Infraestructuras locales - Sociedad de la información - Inversión en el terreno del turismo y de la cultura 	<ul style="list-style-type: none"> – Fomento de la innovación y de la I+D, entre otras cosas, reforzando las relaciones de las PYME con la base del conocimiento, apoyando las redes y los grupos de empresas o mejorando el acceso de las PYME a las tecnologías avanzadas y a los servicios a la innovación. – Fomento del espíritu empresarial, entre otras cosas, apoyando la creación de nuevas empresas a partir de las universidades y de las empresas existentes o creando nuevos instrumentos financieros y perspectivas de mejoras.
	2. Facilidades de acceso y servicios de interés económico general	
	<ul style="list-style-type: none"> – Redes de transporte, de telecomunicaciones y de energía, incluidas las redes transeuropeas; – Redes secundarias; – Infraestructuras sociales 	<ul style="list-style-type: none"> – Redes secundarias, entre otras cosas, conexiones por carretera con la RTE-T, pero también conexiones ferroviarias regionales, aeropuertos y puertos o plataformas multimodales, vías navegables interiores regionales y locales, secciones ferroviarias que garanticen la conexión radical con las principales líneas ferroviarias. – Sociedad de la información, entre otras cosas, acceso equitativo y utilización de las redes y servicios TIC de banda ancha; fomento del acceso de las PYME a las TIC.
	3. Medio ambiente y prevención de los riesgos	
<ul style="list-style-type: none"> – Ayudar a los Estados miembros a respetar plenamente el acervo comunitario Apoyar el desarrollo de ecoindustrias Rehabilitar las zonas industriales abandonadas – Apoyar las medidas destinadas a prevenir los riesgos naturales y tecnológicos – Favorecer la utilización de medios de transporte más limpios – Eficiencia energética – Desarrollo y utilización de energías renovables 	<ul style="list-style-type: none"> – Inversión en infraestructuras relacionadas con Natura 2000 que contribuyan al desarrollo económico sostenible – Fomentar la integración de tecnologías más limpias y de medidas de prevención de la contaminación de la Pyme – Rehabilitación de las zonas industriales abandonadas – Apoyar las medidas destinadas a prevenir los riesgos naturales y tecnológicos – Promover el transporte público sostenible en las zonas urbanas – Desarrollo y utilización de energías renovables 	
4. Reforzar la capacidad institucional de las administraciones nacionales y regionales en la gestión de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión		

Esquema 4. Temas prioritarios de la nueva política de cohesión a través del FSE

	Prioridad « convergencia »	Prioridad « competitividad regional y empleo » Apartado Empleo
FSE (Fondo Social Europeo)	<p>1. Educación, empleo y sistemas de apoyo social</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reforzar las instituciones del mercado de trabajo – Desarrollar los sistemas de educación y de formación – Desarrollar los servicios sociales y sanitarios <p>2. Capital humano y oferta de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> – Medidas de formación inicial y continua – Políticas activas del mercado de trabajo para garantizar el acceso de todos al mercado de trabajo – Medidas de apoyo a la integración social <p>3. Adaptación de las administraciones públicas a los cambios mediante un aumento de la capacidad administrativa</p>	<p>1. Capacidad de adaptación de los trabajadores</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mejora de las estrategias de aprendizaje permanente, especialmente por parte de las autoridades y de los interlocutores sociales – Formación en la empresa para aumentar la capacidad de adaptación de los trabajadores <p>2a. Oferta de trabajo y 2b. personas desfavorecidas</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mejora de las estrategias en favor de un envejecimiento activo y prevención del abandono prematuro del mercado de trabajo – Medidas para aumentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo – Medidas para aumentar el potencial de empleo, la igualdad de acceso y la integración de las personas incapacitadas, de los inmigrantes y de las minorías étnicas.

Todo ello precisará, además, analizar de forma rigurosa las **nuevas propuestas reglamentarias** realizadas por la Comisión para la gestión y ejecución de los Fondos Europeos, y el grado de ajuste que, respecto a las mismas, tienen las posibles líneas de acción futura identificadas para la región. Entre ellas, se prestará una mayor atención a las propuestas siguientes de reglamentos:

- Reglamento General de los Fondos Estructurales (COM(2004) 492 final)
- Reglamento del FEDER (COM(2004) 495 final).
- Reglamento del FSE (COM(2004) 493 final).
- Reglamento del Fondo de Cohesión (COM(2004) 494 final).
- Reglamento para la Cooperación Transfronteriza (COM(2004) 496 final).
- Cualquier otro documento de ámbito comunitario de interés sobre dicha materia.

Los análisis anteriormente descritos arrojarán elementos valiosos de cara a la preparación de la programación regional del período 2007-2013 y a la realización de su evaluación previa sobre unas bases sólidas con el fin de garantizar una planificación adecuada orientada tanto a atender las necesidades pendientes existentes, como a lograr las nuevas prioridades que definirán el planteamiento estratégico de la próxima Política Regional Comunitaria.

8.3. Las prioridades estratégicas de la Agenda de Lisboa y de la Estrategia de Gotemburgo

La agenda de Lisboa tiene como reto fundamental hacer de Europa la economía basada en el conocimiento de más éxito y más competitiva del mundo. Este esfuerzo de mejorar el dinamismo económico de la zona UE y de convergencia de los niveles de prosperidad económica que se busca en la Agenda de Lisboa debe venir primordialmente de actuar en la mejora de los procesos de innovación, del empleo y de la productividad.

De hecho en el reciente Informe de la Comisión “*Hagamos Lisboa*” (COM (2004) 29 final/2) se identifican tres ámbitos prioritarios de actuación:

- Mejora de las inversiones en el **conocimiento y las redes**, mediante la puesta en marcha de la «iniciativa para el crecimiento», dando un carácter prioritario al nivel y la calidad de las inversiones en investigación, educación y formación;
- Refuerzo de la **competitividad de las empresas** europeas, mejorando la regulación, y adoptando la propuesta de Directiva marco relativa a los servicios y la propuesta de plan de acción sobre las tecnologías medioambientales;
- Modernización de los **sistemas educativos para el aprendizaje permanente**, y mejora de los servicios sociales (prevención y asistencia sanitaria) que favorezcan el envejecimiento activo de la población.

Conocimiento, Información y Comunicaciones	Invertir en la investigación
	Definir y aplicar estrategias para la implantación de redes de banda ancha
	Aplicar el plan de acción eEurope 2005
	implantación de las tecnologías de la información y la comunicación,
Competitividad empresarial	Favorecer los servicios a empresas
	Aumentar la productividad y adaptabilidad de las empresas
	Impulsar mejoras organizativas, en particular dentro del sector industrial
	Reforzar las sinergias generadas entre competitividad y medio ambiente
Formación, educación e inclusión social	Incrementar la capacidad de adaptación de los trabajadores
	Incrementar el número de personas en el mercado laboral,
	Invertir más y más eficazmente en capital humano
	Impulsar sistemas eficaces de asistencia sanitaria

A fin de avanzar en estos tres frentes, la UE ha ido estableciendo en diferentes reuniones del Consejo Europeo (el propio de Lisboa en 2000; Estocolmo, 2001; Gotemburgo, 2001; Barcelona, 2002; Bruselas, 2003) una serie de objetivos cuantificados o con límite temporal, junto a otros menos específicos. Por su importancia, destaca el alcanzar una tasa de empleo del 70% en 2010, situar el gasto en I+D en el 3% del PIB en ese mismo año o generar un 22% del consumo eléctrico mediante energías renovables en 2010.

Se viene trabajando en la consecución de estos objetivos desde el año 2000, si bien con esta revisión intermedia se quiere hacer **más visible la Estrategia de Desarrollo Sostenible**. Por ello, es necesario realizar un esfuerzo adicional de coordinación de los objetivos de la política estructural y de su relación con los objetivos implícitos en dicha Estrategia.

Tabla 25. Objetivos a alcanzar en el horizonte 2010 según la Estrategia de Lisboa y la Estrategia de Gotemburgo

	<i>Unidades</i>	<i>Obj. 2010</i>	<i>Obj. 2005</i>
Empleo			
<i>Tasa de empleo total</i>	<i>% de ocupados sobre población en edad de trabajar (15-64 años)</i>	70	66
<i>Tasa de empleo femenina</i>	<i>% de ocupadas sobre población en edad de trabajar (15-64 años) femenina</i>	60	57
<i>Tasa de empleo grupo 55-64 años</i>	<i>% de ocupados de 55-64 años sobre población de 55-64 años</i>	50	–
Innovación e investigación y sociedad del conocimiento			
<i>Gasto total en I+D sobre el PIB</i>	<i>% de gasto público y privado en I+D en relación con el PIB</i>	3	–
<i>Participación del gasto privado</i>	<i>% de gasto privado sobre el gasto total en I+D</i>	66,6	–
<i>Escuelas conectadas a Internet</i>	<i>Porcentaje de escuelas con Internet sobre total</i>	100	–
Formación y educación			
<i>Población con estudios de secundaria o superiores</i>	<i>% de población de 22 años con estudios secundarios o superiores sobre total población</i>	85	–
<i>Población que abandona prematuramente sus estudios</i>	<i>% de población de 18-24 años con educación primaria que no continúa estudiando</i>	10	–
Medio Ambiente			
<i>Cumplimiento objetivos establecidos en el Protocolo de Kioto (reducción de gases que provocan efecto invernadero)</i>		<i>Desarrollo de mecanismos para régimen comercial de derechos de emisión</i>	–
<i>Biodiversidad</i>		<i>Detener el declive de biodiversidad</i>	–
<i>Energías renovables</i>	<i>Porcentaje de consumo de electricidad generado a través de energías renovables.</i>	22	–

En función de la disponibilidad estadística, la actualización de la evaluación intermedia estudiará la evolución de estos objetivos con el fin de valorar, de forma más precisa, el **progreso de las estrategias de Lisboa y de Gotemburgo por las regiones Objetivo 2 de España** en cada uno de los ámbitos considerados: empleo, innovación e investigación,

cohesión social y medio ambiente, en aquellos casos en los que sea posible efectuar un seguimiento regional.

Pero, además, completará esta relación de indicadores con los indicadores estructurales, basados en las prioridades políticas de la estrategia de Lisboa, propuestos por la Comisión en la comunicación COM (2003) 585 de 8 de octubre de 2003 sobre Indicadores Estructurales (Tabla 26). Dicha lista de indicadores está equilibrada para reflejar la importancia que **Lisboa** y **Gotemburgo** han supuesto en el ámbito del empleo, la innovación e investigación, la cohesión social o el medio ambiente.

Obviamente, algunos de estos indicadores presentan serias dificultades para su cumplimentación a escala regional (como, por ejemplo, el relativo a la Integración del Mercado Financiero) o bien están definidos para una escala territorial mayor (como el de Dispersión de tasas de empleo regional).

Tabla 26. Indicadores estructurales

1. PIB per cápita
2. Productividad del trabajo
3. Tasa de empleo (desagregada por sexo)
4. Tasa de empleo de trabajadores entre 54 y 65 años (desagregada por sexo)
5. Gasto en recursos humanos (gasto público en educación)
6. Gasto en Investigación y Desarrollo
7. Gasto en Tecnologías de la Información
8. Integración del Mercado Financiero (convergencia en tasas de deuda bancaria)
9. Tasa de riesgo de pobreza
10. Desempleo de larga duración
11. Dispersión de tasas de empleo regional
12. Emisión de gases asociados al efecto invernadero
13. Intensidad energética de la economía
14. Volumen de transporte

Los resultados obtenidos se interpretarán a la luz del próximo período de programación, identificando aquellos ámbitos en los que se detecten márgenes de mejora sustanciales, y en los cuales resulte necesario el apoyo de las políticas públicas para garantizar el avance en la senda establecida por la Agenda de Lisboa y la Estrategia de Gotemburgo.